Institución Educativa Parroquial
“Santa Rosa de Lima”
Talara
CIENCIA - VIRTUD - TRABAJO

BOLETIN INFORMATIVO
2026

Ruc:20224665009

R.M. N°000841-1987; R.M. N°691-1963; R.D. N°668-1987; R.D. N°00256 -1992; R.D. N°0056 -1993; N°09059 -2020; N°00000060-2024







Institución Educativa Parroquial "Santa Rosa de Lima" Talara

CIENCIA - VIRTUD - TRABAJO

ÍNDICE

	PÁG.
INFORMACIÓN INSTITUCIONAL	3
DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE PROPIETARIO Y DIRECTOR	
PRESENTACIÓN	5
DOCUMENTOS INSTITUCIONALES	6
RESEÑA HISTÓRICA	8
VISIÓN	10
MISIÓN	11
PROPUESTA PEDAGÓGICA Y PLAN CURRICULAR	12
HORARIOS	24
CALENDARIZACIÓN	27
COMPETENCIAS Y CAPACIDADES	29
ASISTENCIA Y TARDANZAS	35
SISTEMA DE EVALUACIÓN	37
REGLAMENTO INTERNO	49
INFORMACIÓN ECONÓMICA	49
MEDIDAS EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS ECONÓMICOS	55
BECAS	56
SERVCIO DE APOYO PARA EL ESTUDIANTE	57
SERVICIOS 2026	60
TEXTOS ESCOLARES 2026	60
AÑO DE ESTUDIOS 2026	60
METAS DE ATENCIÓN O NÚMERO DE VACANTES	61







Institución Educativa Parroquial "Santa Rosa de Lima" Talara

CIENCIA - VIRTUD - TRABAJO

INFORMACIÓN DE LA INSTITUCIÓN

I.- DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE PROPIETARIO Y DIRECTOR

1.1 ENTIDAD PROMOTORA

- Arzobispado de Piura
- RUC: 20146751751
- R.D.R. N.º 09059

1.1. PROMOTOR GENERAL

- Monseñor Guillermo Elías Millares
  Administrador Apostólico de la Arquidiócesis de Piura y Tumbes.

1.2. PROMOTOR

- Presbítero Alfredo Dani More Quezada
  Párroco de la Parroquia Santa Rosa de Lima – Talara.

1.3.DIRECTORA

- Lic. Mariela Elvira Bayona García
  DIRECTOR R.D. N° 00002146-2024

II.- DATOS GENERALES INSTITUCIONALES

2.1.NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN

- IE. Parroquial "Santa Rosa de Lima"

2.2. RUC :

- 20224665009

2.3.RESOLUCIONES DE CREACIÓN Y AUTORIZACIÓN

- Resol. De Creación : R.M. N° 691- 1963
- Nivel Inicial : R.D. N°000841-1987
- Nivel Primaria : R.D. N° 668-1987
- Nivel Secundaria : R.D. N° N°00256 -1992
  R.D. N° 0056 – 1993

2.5. FECHA DE CREACIÓN

- 05 de marzo de 1963

Institución Educativa Parroquial "Santa Rosa de Lima" Talara

CIENCIA - VIRTUD - TRABAJO

2.6. UBICACIÓN GEOGRÁFICA

- **Localidad :** Talara
- **Distrito :** Pariñas
- **Provincia :** Talara
- **Departamento :** Piura

2.7. CÓDIGO MODULAR:

- **Nivel Inicial :** 0490144
- **Nivel Primaria :** 0355024
- **Nivel Secundaria :** 1180231

2.8. LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO:

- **Nivel Inicial :** Res. Gerencia 078-03-2016
- **Nivel Primaria :** Res. Gerencia 079-03-2016
- **Nivel Secundaria :** Res. Gerencia 080-03-2016

2.7. DIRECCIÓN DOMICILIARIA:

- **Nivel Inicial :** Av. Arica 300 Barrio Particular
- **Nivel Primaria :** Av. Aviación 320 Barrio Particular
- **Nivel Secundaria :** Av. Ayacucho 100 Barrio Particular

2.8. PÁGINA WEB

http://iepsantarosadelimatalara.edu.pe/

2.9. FACEBOOK

https://www.facebook.com/@StaRosadelimaTalara/

Institución Educativa Parroquial
“Santa Rosa de Lima”
Talara
CIENCIA - VIRTUD - TRABAJO

PRESENTACIÓN



En este año jubilar, en que la Iglesia nos invita a ser “Peregrinos de Esperanza”, quiero animarlos a ser parte de esta gran obra de Dios como es la educación de sus hijos. La Iglesia, que es madre y maestra, nos enseña que el acompañamiento de la familia es indispensable para la educación integral de los niños. Además, la misma Iglesia, a través de sus colegios parroquiales, brinda la formación integral que toda persona requiere para ser un buen hijo de Dios y el ciudadano que necesita esta sociedad.

Nuestro compromiso es formar personas capaces de construir fraternidad y darle un sentido trascendente a la vida. Además, de enseñar acompañando a nuestros alumnos en la búsqueda de la esperanza y huir del peligro de la superficialidad.

No permitan que la falta de esperanza les quite la oportunidad de brindar una buena educación para sus hijos en búsqueda de la felicidad verdadera.

Rezo por ustedes y recuerden que familia que reza unida, permanece unida.

Pbro. Alfredo Danny More Quezada
Promotor

Institución Educativa Parroquial "Santa Rosa de Lima" Talara

CIENCIA - VIRTUD - TRABAJO

DOCUMENTOS INSTITUCIONALES

Los siguientes documentos e instrumentos de gestión Institucional y Pedagógico de nuestra Institución Educativa, se encuentran publicados en la página web Institucional http://iepsantarosadelimatalara.edu.pe/ opción: Documentos Institucionales

- RESOLUCIÓN DE CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL NIVEL PRIMARIA R.M. N°691-1963 https://www.iepsantarosadelimatalara.edu.pe/wp-content/uploads/2022/10/Resolucion-Directoral_Nivel-Primaria-pdf-725x1024.jpg
- RESOLUCIÓN DE FUNCIONAMIENTO DEL NIVEL PRIMARIA R.D. N° 668-1987 https://www.iepsantarosadelimatalara.edu.pe/wp-content/uploads/2022/10/Resolucion-Directoral_Nivel-Inicial-ampliacion-pdf-725x1024.jpg
- RESOLUCIÓN DE FUNCIONAMIENTO DEL NIVEL INICIAL R.D. N°000841-1987 https://www.iepsantarosadelimatalara.edu.pe/wp-content/uploads/2022/10/Resolucion-Directoral_Nivel-Inicial-pdf-725x1024.jpg
- RESOLUCIÓN DE FUNCIONAMIENTO DEL NIVEL SECUNDARIA R.D. N° 00256 -1992. https://www.iepsantarosadelimatalara.edu.pe/wp-content/uploads/2022/10/RD-SECUND-20201207_11424207-pdf-725x1024.jpg
- RESOLUCIÓN DE FUNCIONAMIENTO DEL NIVEL SECUNDARIA – AMPLIACIÓN R.D. N° 0056 – 1993 https://www.iepsantarosadelimatalara.edu.pe/wp-content/uploads/2022/10/RD-SECUNDA-AMPLIAC-20201207_11435523-pdf-725x1024.jpg
- RESOLUCIÓN DE RECONOCIMIENTO A NUESTRO PROMOTOR GENERAL R.D.N° 09059-2020 https://www.iepsantarosadelimatalara.edu.pe/wp-content/uploads/2022/10/RDR-09059-2020-RECONOCE-PROPIETARIO-IE-SANTA-ROSA-DE-LIMA-TALARA-1-pdf-727x1024.jpg
- RESOLUCIÓN DE RATIFICACIÓN A NUESTRO DIRECTOR R.D. N° 00002146-2024 https://www.iepsantarosadelimatalara.edu.pe/wp-content/uploads/2025/10/Resolucion-Directoral-2025.pdf

Institución Educativa Parroquial “Santa Rosa de Lima” Talara

CIENCIA - VIRTUD - TRABAJO

DOCUMENTOS INSTITUCIONALES

- PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)
  https://www.iepsantarosadelimatalara.edu.pe/wp-content/uploads/2025/10/PEI-FINAL-SANTA-ROSA-2025.pdf
- REGLAMENTO INTERNO (RI) Resolución Directoral N.° 017– 2024-DG IEP-“SRLT”
  https://www.iepsantarosadelimatalara.edu.pe/reglamento-interno/
- MANUAL ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES
  https://www.iepsantarosadelimatalara.edu.pe/wp-content/uploads/2025/10/MOF-Final-Rosa-de-Lima-de-Talara.pdf
- PLAN ANUAL DE TRABAJO (PAT)
  https://www.iepsantarosadelimatalara.edu.pe/wp-content/uploads/2025/10/PAT-2025.pdf
- PROYECTO CURRICULAR INSTITUCIONAL (PCI)
  https://www.iepsantarosadelimatalara.edu.pe/wp-content/uploads/2025/10/PCI2025.pdf
- REGLAMENTO DE BECAS
  https://www.iepsantarosadelimatalara.edu.pe/reglamentodebecas2025/

Institución Educativa Parroquial "Santa Rosa de Lima" Talara

CIENCIA - VIRTUD - TRABAJO

RESEÑA HISTÓRICA

La Institución Educativa Parroquial "Santa Rosa de Lima" inició sus actividades educativas oficialmente el 05 de marzo de 1963 mediante Resolución Ministerial N° 691, que significó un meritorio resultado al esfuerzo conjunto de los sacerdotes de la Congregación Santiago Apóstol y de la Congregación de las Hermanas de la Caridad de Leavenwork, quienes legaron el compromiso de servir y formar en espíritu y ciencia a las nuevas generaciones para que participen en la construcción de una sociedad que siempre tenga presente el amor a Dios, al prójimo, que sea justa, solidaria, libre e igualitaria. Actualmente, la institución educativa parroquial Santa Rosa de Lima pertenece al Consorcio Arquidiocesano de Colegios Parroquiales de la Arquidiócesis de Piura que tiene como Promotor General a Mons. Guillermo Elías Millares, Administrador Apostólico de la Arquidiócesis de Piura, como Promotor de la Institución al Pbro. Alfredo Danny More Quezada y como Directora a la Lic. Mariela Elvira Bayona García. El 30 de agosto de este año conmemora su 61° aniversario institucional, ofreciendo servicios educativos en los niveles inicial, primaria y secundaria de la Educación Básica Regular a la población escolar de la comunidad talareña. Con el lema Ciencia-Virtud-Trabajo la institución educativa parroquial ha formado hombres y mujeres con principios cristianos y humanísticos en las 55 promociones egresadas en el nivel Inicial, primaria y las 27 promociones en el nivel secundaria.

El trinomio educativo del colegio parroquial está conformado por 637 estudiantes en los tres niveles educativos, 475 padres de familia y 45 docentes titulados y capacitados con los nuevos lineamientos establecidos en la política educativa nacional. Asimismo, tiene personal administrativo con formación especializada para desarrollar labores de complemento y apoyo al servicio educativo, y personal capacitado en el área de servicios y logística. Además, tiene un Departamento de Psicología que ofrece orientación y asistencia socioeducativa a estudiantes y padres de familia, cuenta también con un tópico de enfermería implementado para brindar servicio, atención y primeros auxilios a los estudiantes de los tres niveles educativos. Asimismo, como parte de la formación integral del estudiante el colegio parroquial Santa Rosa de Lima tiene en funcionamiento el Taller de Danza, el Taller de Deportes, Taller de Matemática y el Taller de Música, donde se forma e instruye a los estudiantes para integrar la Orquestina de Cámara y la Banda de Música.

Institución Educativa Parroquial "Santa Rosa de Lima" Talara

CIENCIA - VIRTUD - TRABAJO

RESEÑA HISTÓRICA

El prestigio y la calidad educativa del colegio parroquial Santa Rosa de Lima se evidencia en la obtención de diferentes logros y premios provinciales y regionales de índole educativo, cultural y artístico. De esta manera podemos destacar el primer puesto que obtuvo a nivel regional en la categoría ensamble musical de los Juegos Florales 2018, así como el primer puesto que obtuvo en forma consecutiva durante los años 2017, 2018, 2019 y 2023 en el concurso de ensayo literario organizado por la empresa Petróleos del Perú. Académicamente, el colegio parroquial Santa Rosa de Lima ha recibido el reconocimiento a la Excelencia Educativa, de parte de la UDEP, en razón del buen desempeño de los ex alumnos que cursan estudios universitarios en dicha casa de estudios superiores.

Quienes integran la comunidad Educativa están convencidos que las perspectivas para el colegio son las mejores, pues es un referente importante en la evolución cultural de nuestra Provincia y sobre todo en el desarrollo de los niños y jóvenes que allí se educan.

Reseña Histórica







Institución Educativa Parroquial “Santa Rosa de Lima” Talara

CIENCIA - VIRTUD - TRABAJO

MISIÓN

La IE Parroquial Santa Rosa de Lima- Talara, promueve una formación integral humanista - cristiano del estudiante santarrosino, fortaleciendo las habilidades socioemocionales, bajo el enfoque por competencias, impulsando sus potencialidades creativas, productivas e innovadoras, que le permitan ser competentes y autónomos, promoviendo la inclusión, superando las diferentes barreras educativas, practicando la equidad; así como el respeto a los derechos humanos, identidad , valores y el cuidado del medio ambiente, para la construcción de una sociedad más justa y fraterna orientada al desarrollo; acorde con las innovaciones tecnológicas y científicas del mundo actual. Además, contribuye a la integración de las familias talareñas.







Institución Educativa Parroquial “Santa Rosa de Lima” Talara

CIENCIA - VIRTUD - TRABAJO

VISIÓN

Al 2026, seremos una Institución Educativa Parroquial líder en la región Piura, caracterizada por brindar un servicio educativo de calidad, que busca formar estudiantes con principios católicos, con competencias personales y habilidades sociales, capaces de gestionar eficazmente el bienestar socio emocional, en un ambiente favorable e inclusivo que promueva las relaciones humanas saludables, a fin de desenvolverse con éxito, de forma competitiva e innovadora en los diversos ámbitos de la vida y trascender en el desarrollo de la comunidad y sociedad peruana, fomentando la inclusión laboral asumiendo retos y desafíos en los diversos contextos tomando un rol protagónico y testimoniando de manera coherente la práctica de valores y estilos de vida saludables, a través de la participación activa y democrática de toda la comunidad educativa con responsabilidad social y moral.







Institución Educativa Parroquial
“Santa Rosa de Lima”
Talara
CIENCIA - VIRTUD - TRABAJO



PROPUESTA PEDAGÓGICA
Y
PLAN CURRICULAR
2026

Institución Educativa Parroquial "Santa Rosa de Lima" Talara

CIENCIA - VIRTUD - TRABAJO

1. PROPUESTA PEDAGÓGICA

La propuesta pedagógica de la IEP "Santa Rosa de Lima" tiene como principales protagonistas a los propios estudiantes quienes, de manera colaborativa, creativa y autónoma desarrollan sus competencias y construyen sus propios aprendizajes con estrategias innovadoras, basadas en la investigación y el uso de la tecnología, asumiendo con responsabilidad el cuidado del ambiente y la salud, cumpliendo los protocolos de bioseguridad en el entorno que lo rodea que le permitan afrontar desafíos y retos para lograr el bien común; proponiendo alternativas de solución a los diversos problemas que se le presenten articulándolos con los nuevos conocimientos a partir de las teoría psicopedagógicas, de Piaget, Ausubel, Vygotsky, Bruner y de una retroalimentación efectiva-reflexiva, sustentada en la teoría de Rebeca Anijovich y Daniel Wilson, priorizando los valores institucionales relacionándolos con los enfoques transversales y el CNEB contextualizado a nuestra realidad, involucrando a las madres y padres de familia en las actividades de aprendizaje, así mismo tomando en cuenta sus características culturales y lingüísticas; con la finalidad de brindar un servicio de calidad que responda a la demanda educativa de Talara.

2. MARCO CURRICULAR:

CONCEPCIONES QUE SUSTENTAN NUESTRA PROPUESTA PEDAGÓGICA

2.1. Concepción de Educación

La educación es un proceso de aprendizaje y enseñanza que se desarrolla a lo largo de toda la vida y que contribuye a la formación integral de las personas, al pleno desarrollo de sus potencialidades, a la creación de cultura, y al desarrollo de la familia y de la comunidad nacional, latinoamericana y mundial. Se desarrolla en instituciones educativas y en diferentes ámbitos de la sociedad, es un derecho fundamental de la persona y de la sociedad.

2.2. Concepción de Aprendizaje

A cualquier edad, el aprendizaje es un cambio relativamente permanente en el comportamiento, el pensamiento o los afectos de toda persona, a consecuencia de la experiencia y de su interacción consciente con el entorno en que vive o con otras personas. Desde la infancia hasta la madurez, tenemos la aptitud de registrar, analizar, razonar y valorar nuestras experiencias, convirtiendo nuestras percepciones y deducciones en conocimiento.

Niños, adolescentes, jóvenes y adultos aprendemos siempre de ese modo y lo hacemos a partir de nuestras propias posibilidades, de los saberes que hemos cosechado previamente en nuestra experiencia del mundo y de nuestras emociones. Nuestra identidad y nuestra cosecha representan los filtros a través de los cuales seleccionamos, valoramos e incorporamos cada experiencia, convirtiéndola en aprendizaje.

2.3. Concepción de Enseñanza

La enseñanza es también reconceptualizada. No se la considera como una actividad de explicación y transmisión de conocimientos, sino como generadora de un proceso eminentemente interactivo, donde los niños construyen sus aprendizajes en relación activa con su contexto, con sus compañeros, sus materiales de trabajo y el profesor. En el proceso educativo siempre hay una interacción intencional creada por el profesor. La interacción educativa será eficaz en la medida en que las intervenciones del profesor sean oportunas y respondan a los intereses, necesidades y nivel de desarrollo de los alumnos. En este contexto la enseñanza puede ser concebida como un conjunto de ayudas que el profesor ofrece a los niños y niñas, en el proceso personal de construcción de su conocimiento.

Al trabajar por competencias se parte de la capacidad actual de los educandos, pero se busca una expansión de la misma. Partiendo de este principio, se espera del docente un rol orientador en el proceso de aprendizaje del alumno, por cuanto crea las condiciones necesarias para que este proceso de construcción sea lo más rico posible y constituya siempre un desarrollo.

2.4. Concepción de Currículo

Currículo es el conjunto de criterios, planes de estudio, programas, metodologías, y procesos que contribuyen a la formación integral y a la construcción de la identidad cultural nacional, regional y local, incluyendo también los recursos humanos, académicos y físicos para poner en práctica las políticas y llevar a cabo el proyecto educativo institucional.

El Currículo Nacional de la Educación Básica que presenta el Ministerio de Educación establece los aprendizajes que se espera logren los estudiantes como resultado de su formación básica, en concordancia con los fines y principios de la educación peruana, el Proyecto Educativo Nacional y los objetivos de la Educación Básica.

2.5. Concepción de Competencias

La competencia se define como la facultad que tiene una persona de combinar un conjunto de capacidades a fin de lograr un propósito específico en una situación determinada, actuando de manera pertinente y con sentido ético. Ser competente supone comprender la situación que se debe afrontar y evaluar las posibilidades que se tiene para resolverla. Esto significa identificar los conocimientos y habilidades que uno posee o que están disponibles en el entorno, analizar las combinaciones más pertinentes a la situación y al propósito, para luego tomar decisiones; y ejecutar o poner en acción la combinación seleccionada. Asimismo, ser competente es combinar también determinadas características personales, con habilidades socioemocionales que hagan más eficaz su interacción con otros. Esto le va a exigir al individuo mantenerse alerta respecto a las disposiciones subjetivas, valoraciones o estados emocionales personales y de los otros, pues estas dimensiones influirán tanto en la evaluación y selección de alternativas, como también en su desempeño mismo a la hora de actuar. El desarrollo de las competencias de los estudiantes es una construcción constante, deliberada y consciente, propiciada por los docentes y las instituciones y programas educativos. Este desarrollo se da a lo largo de la vida y tiene niveles esperados en cada ciclo de la escolaridad. El desarrollo de las competencias del Currículo Nacional de la Educación Básica a lo largo de la Educación Básica permite el logro del Perfil de egreso. Estas competencias se desarrollan en forma vinculada, simultánea y sostenida durante la experiencia educativa. Estas se prolongarán y se combinarán con otras a lo largo de la vida.

2.6. Concepción de Capacidades

Las capacidades son recursos para actuar de manera competente. Estos recursos son los conocimientos, habilidades y actitudes que los estudiantes utilizan para afrontar una situación determinada. Estas capacidades suponen operaciones menores implicadas en las competencias, que son operaciones más complejas. Los conocimientos son las teorías, conceptos y procedimientos legados por la humanidad en distintos campos del saber. La escuela trabaja con conocimientos construidos y validados por la sociedad global y por la sociedad en la que están insertos. De la misma forma, los estudiantes también construyen conocimientos. De ahí que el aprendizaje es un proceso vivo, alejado de la repetición mecánica y memorística de los conocimientos preestablecidos. Las habilidades hacen referencia al talento, la pericia o la aptitud de una persona para desarrollar alguna tarea con éxito.

Las habilidades pueden ser sociales, cognitivas, motoras. Las actitudes son disposiciones o tendencias para actuar de acuerdo o en desacuerdo a una situación específica. Son formas habituales de pensar, sentir y comportarse de acuerdo a un sistema de valores que se va configurando a lo largo de la vida a través de las experiencias y educación recibida.

2.7. Concepción de Estándares de Aprendizaje

Son descripciones de los logros de aprendizaje esperados de los estudiantes y constituyen referentes comunes que deben alcanzar a lo largo de su trayectoria escolar.

2.8. Concepción de Desempeños

Son descripciones específicas de lo que hacen los estudiantes respecto a los niveles de desarrollo de las competencias (estándares de aprendizaje). Son observables en una diversidad de situaciones o contextos. No tienen carácter exhaustivo, más bien ilustran algunas actuaciones que los estudiantes demuestran cuando están en proceso de alcanzar el nivel esperado de la competencia o cuando han logrado este nivel. Los desempeños se presentan en los programas curriculares de los niveles o modalidades, por edades (en el nivel inicial) o grados (en las otras modalidades y niveles de la Educación Básica), para ayudar a los docentes en la planificación y evaluación, reconociendo que dentro de un grupo de estudiantes hay una diversidad de niveles de desempeño, que pueden estar por encima o por debajo del estándar, lo cual le otorga flexibilidad.

2.9. Principios de la Educación

La educación peruana tiene a la persona como centro y agente fundamental del proceso educativo. Se sustenta en los siguientes principios:

a) La ética:

Que inspira una educación promotora de los valores de paz, solidaridad, justicia, libertad, honestidad, tolerancia, responsabilidad, trabajo, verdad y pleno respeto a las normas de convivencia; que fortalece la conciencia moral individual y hace posible una sociedad basada en el ejercicio permanente de la responsabilidad ciudadana.

b) La equidad:

Que garantiza a todas iguales oportunidades de acceso, permanencia y trato en un sistema educativo de calidad.

c) La inclusión:

Que incorpora a las personas con discapacidad, grupos sociales excluidos, marginados y vulnerables, especialmente en el ámbito rural, sin distinción de etnia, religión, sexo u otra causa de discriminación, contribuyendo así a la eliminación de la pobreza, la exclusión y las desigualdades.

d) La calidad:

Que asegura condiciones adecuadas para una educación integral, pertinente, abierta, flexible y permanente.

e) La democracia:

Que promueve el respeto irrestricto a los derechos humanos, la libertad de conciencia, pensamiento y opinión, el ejercicio pleno de la ciudadanía y el reconocimiento de la voluntad popular; y que contribuye a la tolerancia mutua en las relaciones entre las personas y entre mayorías y minorías, así como al fortalecimiento del Estado de Derecho.

f) La interculturalidad:

Que asume como riqueza la diversidad cultural, étnica y lingüística del país, y encuentra en el reconocimiento y respeto a las diferencias, así como en el mutuo conocimiento y actitud de aprendizaje del otro, sustento para la convivencia armónica y el intercambio entre las diversas culturas del mundo.

g) La conciencia ambiental:

Que motiva el respeto, cuidado y conservación del entorno natural como garantía para el desenvolvimiento de la vida.

h) La creatividad y la innovación:

Que promueven la producción de nuevos conocimientos en todos los campos del saber, el arte y la cultura.

2.10. Características claves de la escuela católica peruana

Las Características Claves de la escuela católica peruana, son un marco de referencia que orienta y establece parámetros mínimos de actuación en nuestras escuelas en el mundo de hoy, a partir del Evangelio.

Los ejes de gestión de la Escuela Católica son los objetivos estratégicos principales que ella persigue. Representan una propuesta que fundamenta, orienta, fortalece, el quehacer educativo. Mediante estos ejes se procura fomentar en la escuela un ambiente favorable para el aprendizaje, el aprendizaje de todos los y las estudiantes, la animación pastoral para el encuentro con Jesucristo, la alianza con las familias, la presencia de una comunidad de directivos, docentes y asistentes de la educación competente, comprometida y con altas expectativas y una gestión estratégica sustentable.

1.- Identidad

Una escuela católica es un lugar de evangelización y de educación integral, esto define su identidad como tal. La escuela católica, al ofrecer su proyecto educativo a los hombres de nuestro tiempo, cumple una tarea eclesial y se estructura como un lugar de auténtica y específica acción pastoral.

2.- Espiritualidad y Carisma

Una escuela católica, a partir del carisma y espiritualidad que la anima, desarrolla una propuesta educativa concreta. Por ello, a partir de su Axiología. Misión, Visión y Valores y presentando un camino diferencial congregacional para abrirse a Cristo y al prójimo, de forma que se pueda amar a Cristo con el corazón humano y amar al prójimo con el corazón de Cristo.

3.- Construcción del Reino de Dios

Una escuela católica educa para la trascendencia, para la posteridad, superando las barreras del tiempo y el espacio, buscando a Dios en lo "esencial" y con la esperanza de gozar de la vida eterna, pues la escuela católica se relaciona directamente con la misión salvífica de la iglesia y particularmente en la exigencia de la educación de la fe. Así, la escuela se convierte en una escuela en pastoral y no solo con pastoral.

4.- Enfoque humanista

Una escuela católica, pone como centro de su proyecto a la persona en su singularidad u capacidad de relación y tiene como finalidad el pleno desarrollo de la persona humana. De esta manera, la escuela tiende a formar al cristiano en las virtudes que lo configuran con Cristo, su modelo, y le permiten colaborar finalmente con la edificación del Reino de Dios.

Además, es también un lugar de asimilación de la cultura donde la enseñanza no se limita a la síntesis entre fe y cultura, sino que tiende a realizar una síntesis personal entre fe y vida.

5.- Pedagogía de Jesús

Una escuela católica es Cristocéntrica, Mariana y Evangelizadora, tiene en su proyecto educativo a Jesucristo como su fundamento y vida. Así, la escuela evangeliza a través del currículo, para que el pensar, el querer y el actuar tenga pertinencia, solidez, rigurosidad, compromiso y significatividad, al estilo de Jesús, considerando a la Virgen María, como la primera cristiana, madre y educadora de Jesús y de los hombres, acogiendo su invitación
cuando nos dice "haced lo que Él os diga" (Jn 2,5), proyectándose en la responsabilidad de transformar y enriquecer el mundo con los valores del Evangelio.

6.- Cultura para el respeto a la diversidad

Una escuela católica construye comunión y comunidad inclusiva, pues es una escuela para todos, desde la singularidad de cada quien, con especial atención hacia los más débiles o marginados. Porque el Evangelio es inclusivo y ofrece el Reino de Dios, al mismo tiempo como don y promesa para todos, fruto del amor misericordioso de Dios Padre.

7.- Gestión y Calidad Educativa

Una escuela católica, pone en práctica una cultura de mejora continua, a partir de la autoevaluación de los procesos en todo su quehacer educativo, adoptando un Sistema de Gestión Estratégica que le permita desarrollarse y ser sustentable en el tiempo, siendo conscientes de su compromiso con la Iglesia y su impacto en la sociedad.

8.- Rol del Maestro

Una escuela católica, revaloriza al maestro reconociendo su rol protagónico a imitación de Jesús como único Maestro. Promueve para que sean líderes altamente cualificados, que posean una visión cristiana del mundo y de la cultura y desarrollen una pedagogía adaptada a los principios evangélicos a ejemplo de Jesús.

9.- Rol de la Familia

Una escuela católica, valora a la familia y reconoce a los padres como primeros y naturales responsables de la educación de los hijos. Por ello, propicia el encuentro y diálogo con los padres y familias para lograr un real compromiso en el proyecto educativo que desarrolla.

10.- Sociedad Civil

Una escuela católica, es respetuosa con las políticas gubernamentales, sin perder su identidad y su misión. Es una escuela que vive inserta en una cultura y sociedad con la que dialoga críticamente de una manera serena y constructiva, relacionándose con el mundo de la política, la economía, la cultura y con la sociedad en su complejidad, desde una visión cristiana.

11.- Comunidad Educativa

Una escuela católica, forma una comunidad auténtica y verdadera de Fe, animada por el espíritu evangélico de libertad y amor. Que, cumpliendo su tarea específica de Transmisión de cultura, ayuda a cada uno de sus miembros a comprometerse en un estilo de vida típicamente cristiano para que vivan la experiencia de un encuentro cotidiano con Cristo desde la Palabra compartida, la oración en común y una sincera comunión fraterna.

12.- Protección del Medio Ambiente

Una escuela católica, cuida y protege la naturaleza con actitud de misericordia y esperanza fomentando una conversión ecológica en su comunidad educativa para alcanzar el cambio necesario de vida y mentalidad y ponernos en el camino del cuidado, respeto y contemplación gozosa del Don de la Creación.

Institución Educativa Parroquial "Santa Rosa de Lima" Talara

CIENCIA - VIRTUD - TRABAJO

3. PLAN CURRICULAR

PLAN DE ESTUDIOS - NIVEL INICIAL 2026

ÁREAS		3 - 4 - 5 años
Áreas Integradas	Matemática	19
	Comunicación	
	Personal Social	
	Educación Religiosa	
	Ciencia y Tecnología	
Psicomotriz		3
Inglés		4
Educación Artística		1
Grafomotricidad		2
Tutoría		2
Talleres Curriculares	Urbanidad	1
	Música	1
	Danza	2
TOTAL HORAS		35 horas

Este plan de estudios es susceptible de cambio, de acuerdo a los requerimientos y necesidades futuras que se presenten en nuestro servicio educativo. De ocurrir se les comunicará oportunamente por escrito.

Nota:

A las horas arriba indicadas de las áreas curriculares también se suma las horas de los talleres culturales, artísticos y de urbanidad; dirigido a nuestros estudiantes y que se desarrollarán en horario extracurricular de lunes a viernes en el turno de la tarde y los sábados en el turno de la mañana.

Institución Educativa Parroquial "Santa Rosa de Lima" Talara

CIENCIA - VIRTUD - TRABAJO

3. PLAN CURRICULAR

PLAN DE ESTUDIOS - NIVEL PRIMARIA 2026

N°	ÁREAS	III Ciclo		IV Ciclo		V Ciclo	
		1°	2°	3°	4°	5°	6°
1	Matemática	7	7	7	7	7	7
2	Comunicación y Plan lector	7	7	7	7	7	7
3	Inglés	5	5	5	5	5	5
4	Personal Social	4	4	4	4	4	4
5	Ciencia y Tecnología	4	4	4	4	4	4
6	Arte y cultura	3	3	3	3	3	3
7	Educación Física	2	2	2	2	2	2
8	Educación Religiosa	3	3	3	3	3	3
9	Tutoría y orientación educativa	2	2	2	2	2	2
10	Taller Curricular Computación	2	2	2	2	2	2
11	Taller Deporte	1	1	1	1	1	1
Total horas		**40**	**40**	**40**	**40**	**40**	**40**
08 HORAS DIARIAS							

Este plan de estudios es susceptible de cambio, de acuerdo a los requerimientos y necesidades futuras que se presenten en nuestro servicio educativo. De ocurrir se les comunicará oportunamente por escrito.

Nota:

A las horas arriba indicadas de las áreas curriculares también se suma las horas, de los talleres de preparación académica, culturales, artísticos, deportivos dirigido a nuestros estudiantes y que se desarrollarán en horario extracurricular de lunes a viernes en el turno de la tarde y los sábados en el turno de la mañana.

Institución Educativa Parroquial "Santa Rosa de Lima" Talara

CIENCIA - VIRTUD - TRABAJO

3. PLAN CURRICULAR

PLAN DE ESTUDIOS - NIVEL SECUNDARIA 2026

ÁREAS	VI CICLO		VII CICLO		
	1º	2º	3º	4º	5º
Comunicación, Plan lector	6	6	6	6	6
Idioma Extranjero: inglés	5	5	5	5	5
Educación Religiosa	3	3	3	2	2
Matemática y Razonamiento Matemático	6	6	6	6	6
Ciencia y Tecnología	5	5	5	5	5
Ciencias Sociales	4	4	4	4	4
Desarrollo Personal, Cívico y Ciudadano	4	4	4	4	4
Educación Física	2	2	2	2	2
Arte y Cultura	3	3	3	3	3
Educación Para el Trabajo: Computación	2	2	2	2	2
Tutoría	2	2	2	2	2
Taller de Comunicación/Fotografía	1	1	1	1	1
Taller Matemática	1	1	1	2	2
Taller Deporte	1	1	1	1	1
	45	45	45	45	45
TOTAL HORAS	08 HORAS DIARIAS				

Este plan de estudios es susceptible de cambio, de acuerdo a los requerimientos y necesidades futuras que se presenten en nuestro servicio educativo. De ocurrir se les comunicará oportunamente por escrito.

Nota:

A las horas arriba indicadas de las áreas curriculares también se suma las horas de los talleres de preparación académica, culturales, artísticos, deportivos dirigido a nuestros estudiantes y que se desarrollarán en horario extracurricular de lunes a viernes en el turno de la tarde y los sábados en el turno de la mañana, en estos talleres se seleccionará a los estudiantes de acuerdo a sus habilidades ,los cuales llevarán todo el año lectivo.

Institución Educativa Parroquial "Santa Rosa de Lima" Talara

CIENCIA - VIRTUD - TRABAJO

4. HORARIO ESCOLAR 2026

HORARIOS

NIVEL	HORA DE INGRESO	HORA DE SALIDA
INICIAL	7:45 am	1:00 pm
PRIMARIA	7:00 am	2:00 pm
SECUNDARIA	7:00 am	2:45 pm

INICIAL

	HORA	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES
	7:45-8:00	ACTIVIDADES PERMANENTES				
1	8:00-8:45					
2	8:45- 9:30					
3	9:30- 10:15					
	10:15- 10:30	DESCANSO				
4	10:30- 11:15					
5	11:15 – 12:00					
	12:00- 12:15	DESCANSO				
6	12:15- 1:00					
7	1:00 – 2:00	TALLERES				

Institución Educativa Parroquial "Santa Rosa de Lima" Talara

CIENCIA - VIRTUD - TRABAJO

HORARIOS

PRIMARIA						
	HORA	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES
	7:00-7:15	ACTIVIDADES PERMANENTES				
1	7:15-8:00					
2	8:00- 8:45					
3	8:45- 9:30					
4	9:30 - 10:15					
	10:15- 10:30	DESCANSO				
5	10:30- 11:15					
6	11:15 – 12:00					
	12:00- 12:30	DESCANSO				
7	12:30 - 1:15					
8	1:15 - 2:00					
	2:00	SALIDA				
	2:15 - 3:15	TALLER DEPORTE				
	SEGÚN GRADO	COMPUTACIÓN				

De emitir el MINEDU nuevas normas referidas a las modalidades del servicio educativo, planes de estudio y horarios; nuestro colegio se sujetará a las mismas comunicando oportunamente los cambios que se realicen.

Institución Educativa Parroquial "Santa Rosa de Lima" Talara

CIENCIA - VIRTUD - TRABAJO

HORARIOS

SECUNDARIA						
	HORA	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES
	7:00-7:15	ACTIVIDADES PERMANENTES				
1	7:15-8:00					
2	8:00- 8:45					
3	8:45- 9:30					
4	9:30 - 10:15					
	10:15- 10:30	DESCANSO				
5	10:30- 11:15					
6	11:15 – 12:00					
	12:00- 12:30	DESCANSO				
7	12:30 - 1:15					
8	1:15 - 2:00					
9	2:00 - 2:45					
		SALIDA				
	2:45 - 4:00	TALLER COMUNICACIÒN - MATEMÀTICA				
	3:15 - 4:15	TALLER DEPORTE				
	4:00 - 6:00	MÙSICA ORQUESTINA				

De emitir el MINEDU nuevas normas referidas a las modalidades del servicio educativo, planes de estudio y horarios; nuestro colegio se sujetará a las mismas comunicando oportunamente los cambios que se realicen.

Institución Educativa Parroquial "Santa Rosa de Lima" Talara

CIENCIA - VIRTUD - TRABAJO

CALENDARIZACIÒN 2026

PERIODO	FECHAS	UNIDADES	DÍAS EFECTIVOS
IMPLEMENTACIÓN YPLANIFICACIÓN	· **Del 2 al 27 de febrero** (Personal estable CACPAP). · **Del 16 al 27 de febrero** (Personal contratado y del Estado)		
	SEMANA DE GESTIÓN del 02 de febrero al 27 de febrero		
PRIMER BIMESTRE Del 02 de marzo al 18 de mayo (11 semanas)	· Del 02 de marzo al 01 de abril	UNIDAD 1	23
	· Del 06 de abril a 15 de mayo	UNIDAD 2	29
	VACACIONES DE ESTUDIANTES del 18 al 22 de mayo		
	SEMANA DE GESTIÓN del 18 al 22 de mayo		
	FERIADOS: 2 y 3 de abril (jueves y viernes Santo) // 1° de mayo (Día del Trabajo)		
SEGUNDO BIMESTRE Del 25 de mayo al 24 de julio (09 semanas)	· Del 25 de mayo al 19 de junio	UNIDAD 3	20
	· Del 22 de junio al 24 de julio	UNIDAD 4	23
	VACACIONES DE ESTUDIANTES del 25 de julio al 9 de agosto		
	SEMANA DE GESTIÓN DEL 27 de julio al 7 de agosto		
	FERIADOS: 29 de junio San Pedro y San Pablo // 6 de julio Día del maestro// / 23 de julio: Día de la Fuerza Aérea // 28 y 29 de julio: Fiestas Patrias.		
TERCER BIMESTRE Del 10 de agosto al 09 de octubre (9 semanas)	· Del 10 de agosto al 04 de septiembre	UNIDAD 5	19
	· Del 07 setiembre al 09 de octubre	UNIDAD 6	23
	VACACIONES DE ESTUDIANTES del 12 al 18 de octubre		
	SEMANA DE GESTIÓN DEL 12 AL 16 DE OCTUBRE		
	FERIADOS: 06 de agosto: Batalla de Junín, // 30 de agosto (Santa Rosa de Lima) //31 de agosto//Aniversario Institucional// 24 de setiembre (Virgen de las Mercedes) 08 de octubre (Combate de Angamos) // 13 de octubre: Día del Cautivo de Ayabaca.(día no laborable).		
CUARTO BIMESTRE Del 19 de octubre al 18 de diciembre (09 semanas)	· Del 19 de octubre al 20 de noviembre	UNIDAD 7	24
	· Del 23 noviembre al 18 de diciembre	UNIDAD 8	18
	FERIADOS: 01 de noviembre (Día de todos los Santos) //02 de noviembre (fieles difuntos) día no laborable // 08, Inmaculada Concepción, 09 de diciembre (Batalla de Ayacucho) // 25 de diciembre: Navidad		
	GRADUACIÓN	**Lunes 21 de diciembre**	
	CLAUSURA	**Martes 22 de diciembre**	
	SEMANA DE GESTIÓN: Del 21 al 31 de diciembre.		

Institución Educativa Parroquial “Santa Rosa de Lima” Talara

CIENCIA - VIRTUD - TRABAJO

CALENDARIZACIÒN 2026

TOTAL, DE DÍAS EFECTIVOS DE CLASES, 179 días

Con esta Calendarización para el periodo lectivo 2026, nuestra Institución Educativa cumple con el número de días y de semanas requeridas por el Ministerio de Educación, sin embargo, de acuerdo a nuestros Planes de Estudios para el año 2026, brindamos un mayor número de horas semanales en cada nivel educativo.

Días efectivos de gestión: 34

Nota: Cualquier cambio en la presente Calendarización se les comunicará oportunamente por escrito.

Institución Educativa Parroquial "Santa Rosa de Lima" Talara

CIENCIA - VIRTUD - TRABAJO

6. COMPETENCIAS Y CAPACIDADES

ÁREAS	COMPETENCIAS	CAPACIDADES
Personal social	1. Construye su identidad	• Se valora a sí mismo. • Regula sus emociones.
	2. Convive y participa democráticamente en la búsqueda del bien común.	• Interactúa con todas las personas. • Construye normas, asume acuerdos y leyes. • Participa en acciones que promueven el bien común.
	3. Construye su identidad, como persona humana, amada por Dios, digna, libre y trascendente, comprendiendo la doctrina de su propia religión, abierto al diálogo con las que le son cercanas.	• Conoce a Dios y asume su identidad religiosa y espiritual como persona digna, libre y trascendente. • Cultiva y valora las manifestaciones religiosas de su entorno argumentando su fe de manera comprensible y respetuoso.
Psicomotriz	4. Se desenvuelve de manera autónoma, a través de su motricidad.	• Comprende su cuerpo. • Se expresa corporalmente.
Comunicación	5. Se comunica oralmente en lengua materna.	• Obtiene información del texto oral. • Infiere e interpreta información del texto oral. • Adecua, organiza y desarrolla el texto de forma coherente y cohesionada. • Utiliza recursos no verbales y paraverbales de forma estratégica. • Interactúa estratégicamente con distintos interlocutores. • Reflexiona, evalúa la forma, el contenido y el contexto del texto oral.
	6. Lee diversos tipos de textos escritos en lengua materna.	• Obtiene información del texto escrito. • Infiere e interpreta información del texto escrito. • Reflexiona, evalúa la forma, el contenido y el contexto del texto escrito.
	7. Escribe diversos tipos de textos en lengua materna.	• Adecúa el texto a la situación comunicativa. • Organiza desarrolla las ideas de forma coherente y cohesionada. • Utiliza convenciones del lenguaje escrito de forma pertinente • Reflexiona y evalúa la forma, el contenido y el contexto del texto escrito.
	8. Crea proyectos desde lenguajes artísticos.	• Explora y experimenta los lenguajes del arte. • Aplica procesos creativos. • Socializa sus procesos y proyectos.
Matemática	9. Resuelve problemas de cantidad.	• Traduce cantidades a expresiones numéricas • Comunica su comprensión sobre los números y las operaciones. • Usa estrategias y procedimientos de estimación y cálculo
	10. Resuelve problemas de movimiento, forma y localización.	• Modela objetos con formas geométricas y sus transformaciones. • Comunica su comprensión sobre las formas y relaciones geométricas. • Usa estrategias y procedimientos para orientarse en el espacio.
Ciencia y tecnología	11. Indaga mediante métodos científicos para construir conocimientos.	• Problematiza situaciones para hacer indagación. • Diseña estrategias para hacer indagación. • Genera y registra datos o información. • Analiza datos e información. • Evalúa y comunica el proceso y resultado de su indagación.
Inglés	12. Se comunica oralmente en inglés como lengua extranjera.	• Obtiene información de textos orales. • Infiere e interpreta información de textos orales. • Adecúa, organiza y desarrolla las ideas de forma coherente y cohesionada. • Utiliza recursos no verbales y paraverbales de forma estratégica. • Interactúa estratégicamente con distintos interlocutores. • Reflexiona y evalúa la forma, el contenido y el contexto del texto oral.

Institución Educativa Parroquial "Santa Rosa de Lima" Talara

CIENCIA - VIRTUD - TRABAJO

NIVEL PRIMARIA

ÁREAS	COMPETENCIAS	CAPACIDADES
Personal Social	1. Construye su identidad.	• Se valora a sí mismo. • Autorregula sus emociones. • Reflexiona y argumenta éticamente. • Vive su sexualidad de manera plena y responsable.
	2. Convive y participa democráticamente en la búsqueda del bien común.	• Interactúa con todas las personas. • Construye normas y asume acuerdos y leyes. • Maneja conflictos de manera constructiva. • Delibera sobre asuntos públicos. • Participa en acciones que promueven el bienestar común.
	3. Construye interpretaciones históricas.	• Interpreta críticamente fuentes diversas. • Comprende el tiempo histórico. • Elabora explicaciones sobre procesos históricos.
	4. Gestiona responsablemente el espacio y el ambiente.	• Comprende las relaciones entre los elementos naturales y sociales. • Maneja fuentes de información para comprender el espacio geográfico y el ambiente. • Genera acciones para conservar el ambiente local y global.
	5. Gestiona responsablemente los recursos económicos.	• Comprende la relación entre los elementos del sistema económico y financiero. • Toma decisiones económicas y financieras
Educación Física	1. Se desenvuelve de manera autónoma a través de su motricidad.	• Comprende su cuerpo. • Se expresa corporalmente.
	2. Asume una vida saludable	• Comprende las relaciones entre la actividad física, alimentación, postura e higiene personal y del ambiente y la salud. • Incorpora prácticas que mejoran su calidad de vida.
	3. Interactúa a través de sus habilidades sociomotrices.	• Se relaciona utilizando sus habilidades sociomotrices. • Crea y aplica estrategias y tácticas de juego.
Comunicación	1. Se comunica oralmente en su lengua materna.	• Obtiene información del texto oral. • Infiere e interpreta información del texto oral. • Adecúa, organiza y desarrolla las ideas de forma coherente y cohesionada. • Utiliza recursos no verbales y paraverbales de forma estratégica. • Interactúa estratégicamente con distintos interlocutores. • Reflexiona y evalúa la forma, el contenido y el contexto del texto oral.
	2. Lee diversos tipos de textos escritos en su lengua materna.	• Obtiene información del texto escrito. • Infiere e interpreta información del texto. • Reflexiona y evalúa la forma, el contenido y contexto del texto.
	3. Escribe diversos tipos de textos en su lengua materna.	• Adecúa el texto a la situación comunicativa. • Organiza y desarrolla las ideas de forma coherente y cohesionada. • Utiliza convenciones del lenguaje escrito de forma pertinente. • Reflexiona y evalúa la forma, el contenido y contexto del texto escrito.
Arte y cultura	1. Aprecia de manera crítica las manifestaciones artístico-culturales.	• Percibe manifestaciones artísticos – culturales. • Contextualiza manifestaciones artísticos – culturales. • Reflexiona creativa y críticamente sobre manifestaciones artísticos – culturales.
	2. Crea proyectos desde los lenguajes artísticos.	• Explora y experimenta los lenguajes del arte. • Aplica procesos creativos. • Evalúa y comunica sus procesos y proyectos.

Institución Educativa Parroquial "Santa Rosa de Lima" Talara

CIENCIA - VIRTUD - TRABAJO

ÁREAS	COMPETENCIAS	CAPACIDADES
Inglés	1. Se comunica oralmente en inglés como lengua extranjera.	• Obtiene información de textos orales. • Infiere e interpreta información de textos orales. • Adecúa, organiza y desarrolla las ideas de forma coherente y cohesionada. • Utiliza recursos no verbales y paraverbales de forma estratégica. • Interactúa estratégicamente con distintos interlocutores. • Reflexiona y evalúa la forma, el contenido y el contexto del texto oral.
	2. Lee diversos tipos de textos en inglés como lengua extranjera.	• Obtiene información del texto escrito. • Infiere e interpreta información del texto escrito. • Reflexiona y evalúa la forma, el contenido y contexto del texto escrito.
	3. Escribe diversos tipos de textos inglés como lengua extranjera.	• Adecúa el texto a la situación comunicativa. • Organiza y desarrolla las ideas de forma coherente y cohesionada. • Utiliza convenciones del lenguaje escrito de forma pertinente. • Reflexiona y evalúa la forma, el contenido y contexto del texto escrito.
Matemática	1. Resuelve problemas de cantidad	• Traduce cantidades a expresiones numéricas. • Comunica su comprensión sobre los números y las operaciones. • Usa estrategias y procedimientos de estimación y cálculo. • Argumenta afirmaciones sobre las relaciones numéricas y las operaciones.
	2. Resuelve problemas de regularidad, equivalencia y cambio.	• Traduce datos y condiciones a expresiones algebraicas y gráficas. • Comunica su comprensión sobre las relaciones algebraicas. • Usa estrategias y procedimientos para encontrar equivalencias y reglas generales. • Argumenta afirmaciones sobre relaciones de cambio y equivalencia.
	3. Resuelve problemas de movimiento, forma y localización.	• Modela objetos con formas geométricas y sus transformaciones. • Comunica su comprensión sobre las formas y relaciones geométricas. • Usa estrategias y procedimientos para orientarse en el espacio. • Argumenta afirmaciones sobre relaciones geométricas
	4. Resuelve problemas de gestión de datos e incertidumbre.	• Representa datos con gráficos y medidas estadísticas o probabilísticas. • Comunica su comprensión de los conceptos estadísticos y probabilísticos. • Usa estrategias y procedimientos para recopilar y procesar datos. • Sustenta conclusiones o decisiones con base en la información obtenida.
Ciencia Y Tecnología	1. Indaga mediante métodos científicos para construir conocimientos.	• Problematiza situaciones para hacer indagación. • Diseña estrategias para hacer indagación. • Genera y registra datos e información. • Analiza datos e información. • Evalúa y comunica el proceso y resultados de la indagación.
	2. Explica el mundo natural y artificial en base a conocimientos sobre los seres vivos; materia y energía; biodiversidad, Tierra y Universo.	• Comprende y usa conocimientos sobre los seres vivos, materia y energía, biodiversidad, tierra y universo. • Evalúa las implicancias del saber y del quehacer científico y tecnológico.
	3. Diseña y construye soluciones tecnológicas para resolver problemas de su entorno.	• Determina una alternativa de solución tecnológica • Diseña la alternativa de solución tecnológica. • Implementa y valida la alternativa de solución tecnológica. • Evalúa y comunica el funcionamiento y los impactos de su alternativa de solución tecnológica.
Educación Religiosa	1. Construye su identidad como persona humana, amada por Dios, digna, libre y trascendente, comprendiendo la doctrina de su propia religión, abierto al diálogo con las que le son cercanas.	• Conoce a Dios y asume su identidad religiosa y espiritual como persona digna, libre y trascendente. • Cultiva y valora las manifestaciones religiosas de su entorno argumentando su fe de manera comprensible y respetuosa.
	2. Asume la experiencia el encuentro personal y comunitario con Dios en su proyecto de vida en coherencia con su creencia religiosa.	• Transforma su entorno desde el encuentro personal y comunitario con Dios y desde la fe que profesa. • Actúa coherentemente en razón de su fe según los principios de su conciencia moral en situaciones concretas de la vida.

Institución Educativa Parroquial "Santa Rosa de Lima" Talara

CIENCIA - VIRTUD - TRABAJO

NIVEL SECUNDARIA

ÁREA	COMPETENCIAS	CAPACIDADES
Desarrollo Personal, Ciudadanía y Cívica	1. Construye su identidad	• Se valora a sí mismo. • Autorregula sus emociones. • Reflexiona y argumenta éticamente. • Vive su sexualidad de manera plena y responsable.
	2. Convive y participa democráticamente en la búsqueda del bien común.	• Interactúa con todas las personas. • Construye normas y asume acuerdos y leyes. • Maneja conflictos de manera constructiva. • Delibera sobre asuntos públicos. • Participa en acciones que promueven el bienestar común.
Ciencias Sociales	1. Construye interpretaciones históricas.	• Interpreta críticamente fuentes diversas. • Comprende el tiempo histórico. • Elabora explicaciones sobre procesos históricos.
	2. Gestiona responsablemente el espacio y el ambiente.	• Comprende las relaciones entre los elementos naturales y sociales. • Maneja fuentes de información para comprender el espacio geográfico y el ambiente. • Genera acciones para conservar el ambiente local y global.
	3. Gestiona responsablemente los recursos económicos.	• Comprende las relaciones entre los elementos del sistema económico y financiero. • Toma decisiones económicas y financieras.
Educación Física	1. Se desenvuelve de manera autónoma a través de su motricidad.	• Comprende su cuerpo. • Se expresa corporalmente.
	2. Asume una vida saludable.	• Comprende las relaciones entre la actividad física, alimentación, postura e higiene personal y del ambiente, y la salud. • Incorpora prácticas que mejoran su calidad de vida
	3. Interactúa a través de sus habilidades socio motrices.	• Se relaciona utilizando sus habilidades socio motrices. • Crea y aplica estrategias y tácticas de juego.
Arte y Cultura	1. Aprecia de manera crítica manifestaciones artístico – culturales.	• Percibe manifestaciones artístico – culturales. • Contextualiza manifestaciones artístico – culturales • Reflexiona creativa y críticamente Sobre manifestaciones artístico – culturales.
	2. Crea proyectos desde los lenguajes artísticos	• Explora y experimenta los lenguajes artísticos. • Aplica procesos creativos. • Evalúa y comunica sus procesos y proyectos.
Comunicación	1. Se comunica oralmente en lengua materna.	• Obtiene información del texto oral. • Infiere e interpreta información del texto oral. • Adecua, organiza y desarrolla las ideas de forma coherente y cohesionada. • Utiliza recursos no verbales y paraverbales de forma estratégica. • Interactúa estratégicamente con distintos interlocutores. • Reflexiona y evalúa la forma, el contenido y el contexto del texto oral.
	2. Lee diversos tipos de textos escritos en lengua materna.	• Obtiene información del texto escrito. • Infiere e interpreta información del texto. • Reflexiona y evalúa la forma, el contenido y contexto del texto.
	3. Escribe diversos tipos de textos en lengua materna.	• Adecua el texto a la situación comunicativa. • Organiza y desarrolla las ideas de forma coherente y cohesionada. • Utiliza convenciones del lenguaje escrito de forma pertinente. • Reflexiona y evalúa la forma, el contenido y contexto del texto escrito.

Institución Educativa Parroquial "Santa Rosa de Lima" Talara

CIENCIA - VIRTUD - TRABAJO

ÁREA	COMPETENCIAS	CAPACIDADES
Inglés	1. Se comunica oralmente en inglés como lengua extranjera.	• Obtiene información de textos orales. • Infiere e interpreta información de textos orales. • Adecúa, organiza y desarrolla las ideas de forma coherente y cohesionada. • Utiliza recursos no verbales y paraverbales de forma estratégica. • Interactúa estratégicamente con distintos interlocutores. • Reflexiona y evalúa la forma, el contenido y el contexto del texto oral.
	2. Lee diversos tipos de textos en inglés como lengua extranjera.	• Obtiene información del texto escrito • Infiere e interpreta información del texto escrito • Reflexiona y evalúa la forma, el contenido y contexto del texto escrito.
	3. Escribe diversos tipos de textos inglés como lengua extranjera.	• Adecúa el texto a la situación comunicativa • Organiza y desarrolla las ideas de forma coherente y cohesionada. • Utiliza convenciones del lenguaje escrito de forma pertinente. • Reflexiona y evalúa la forma, el contenido y contexto del texto escrito.
Matemática	1. Resuelve problemas de cantidad.	• Traduce cantidades a expresiones numéricas • Comunica su comprensión sobre los números y las operaciones. • Usa estrategias y procedimientos de estimación y cálculo. • Argumenta afirmaciones sobre las relaciones numéricas y las operaciones.
	2. Resuelve problemas de regularidad, equivalencia y cambio.	• Traduce datos y condiciones a expresiones algebraicas y gráficas. • Comunica su comprensión sobre las relaciones algebraicas. • Usa estrategias y procedimientos para encontrar equivalencias y reglas generales. • Argumenta afirmaciones sobre relaciones de cambio y equivalencia.
	3. Resuelve problemas de forma, movimiento, y localización.	• Modela objetos con formas geométricas y sus transformaciones. • Comunica su comprensión sobre las formas y relaciones geométricas. • Usa estrategias y procedimientos para orientarse en el espacio. • Argumenta afirmaciones sobre relaciones geométricas.
	4. Resuelve problemas de gestión de datos e incertidumbre.	• Representa datos con gráficos y medidas estadísticas o probabilísticas. • Comunica su comprensión de los conceptos estadísticos y probabilísticos. • Usa estrategias y procedimientos para recopilar y procesar datos. • Sustenta conclusiones o decisiones con base en la información obtenida.

Institución Educativa Parroquial "Santa Rosa de Lima" Talara

CIENCIA - VIRTUD - TRABAJO

ÁREA	COMPETENCIAS	CAPACIDADES
Ciencia y Tecnología	1. Indaga mediante métodos científico para construir conocimientos.	• Problematiza situaciones. • Diseña estrategias para hacer indagación. • Genera y registra datos e información. • Analiza datos e información. • Evalúa y comunica el proceso y resultados de la indagación.
	2. Explica el mundo natural y artificial en base a conocimientos sobre los seres vivos; materia y energía; biodiversidad, Tierra y Universo.	• Comprende y usa conocimientos sobre los seres vivos, materia y energía, biodiversidad, tierra y universo. • Evalúa las implicancias del saber y del quehacer científico y tecnológico.
	3. Diseña y construye soluciones tecnológicas para resolver problemas de su entorno.	• Determina una alternativa de solución tecnológica. • Diseña la alternativa de solución tecnológica. • Implementa y valida la alternativa de solución tecnológica. • Evalúa y comunica el funcionamiento y los impactos de su alternativa de solución tecnológica.
Educación Para el Trabajo	1. Gestiona proyectos de emprendimiento económico y social.	• Crea propuestas de valor. • Aplica habilidades técnicas. • Trabaja corporativamente para lograr objetivos y metas. • Evalúa los resultados del proyecto de emprendimiento.
Educación Religiosa	1. Construye su identidad como persona humana, amada por Dios, digna, libre y trascendente, comprendiendo la doctrina de su propia religión, abierto al diálogo con las que le son cercanas.	• Conoce a Dios y asume su identidad religiosa y espiritual como persona digna y libre y trascendente • Cultiva y valora las manifestaciones religiosas de su entorno argumentando su fe de manera comprensible y respetuosa.
	2. Asume la experiencia el encuentro personal y comunitario con Dios en su proyecto de vida en coherencia con su creencia religiosa.	• Transforma su entorno desde el encuentro personal y comunitario con Dios y desde la fe que profesa. • Actúa coherentemente en razón de su fe según los principios de su conciencia moral en situaciones concretas de la vida.

Institución Educativa Parroquial "Santa Rosa de Lima" Talara

CIENCIA - VIRTUD - TRABAJO

Las competencias transversales se desarrollan en los tres niveles educativos y son las siguientes:

COMPETENCIAS TRANSVERSALES PARA INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA	1. Se desenvuelve en entornos virtuales generados por la TIC.	• Personaliza entornos virtuales. • Gestiona información del entorno virtual. • Interactúa en entornos virtuales. • Crea objetos virtuales en diversos formatos.
	2. Gestiona su aprendizaje de manera autónoma.	• Define metas de aprendizaje. • Organiza acciones estratégicas para alcanzar sus metas de aprendizaje. • Monitorea y ajusta su desempeño durante el proceso de aprendizaje.

ASISTENCIA:

La asistencia en nuestra IE se controla mediante la plataforma Idukay, cada tutor registra el control diario de los estudiantes, asimismo los profesores de área.

TARDANZAS:

1.1 En relación con las tardanzas:

a. Una vez llegada la hora de ingreso, el Coordinador de Convivencia y Tutoría registrará las tardanzas de los estudiantes en la plataforma Idukay (sólo los días lunes) los días sucesivos los tutores deberán registrar las tardanzas en plataforma Idukay durante las actividades permanentes.

b. Las tardanzas se contabilizan bimestralmente y solo se justifican por motivo de salud con documento probatorio o por situaciones extraordinarias debidamente acreditadas.

c. A partir de la cuarta tardanza injustificada en el bimestre (consecutiva o no) se aplicará la sanción correspondiente y el estudiante no podrá tener más de B en conducta en el criterio de responsabilidad. Se citará al PP.FF. o apoderado(a) para informarle de la situación del estudiante y la firma del compromiso correspondiente. En caso no se presente el proceso continuará igualmente (se impondrá sanción y la calificación en conducta señalada).

d. En caso el estudiante tenga 03 tardanzas injustificadas dentro de un bimestre (consecutivas o no), el estudiante será calificado automáticamente con C en conducta en el criterio de responsabilidad. En caso el PP.FF. o el apoderado no se presente a la convocatoria, el proceso continuará igualmente (se impondrá sanción y la calificación en conducta señalada).

e. Si después de haber dialogado con el Padre de Familia o apoderado o en caso no se hubieran presentado a la reunión, el estudiante reincidiese en tardanza injustificada dentro del mismo bimestre, se procederá a firmar un compromiso de honor, para el siguiente año escolar y se comunicará del hecho a las autoridades competentes para que se proceda de acuerdo a Ley.

1.2. En relación con las inasistencias:

a. Las inasistencias se contabilizan bimestralmente y solo se justifican por motivo de salud ante Coordinación de Convivencia y Tutoría con documento y/o formulario probatorio o por situaciones extraordinarias debidamente acreditadas. Estas son registradas en la plataforma Idukay.

b. La justificación de los estudiantes se hará a través del formulario que será enviado a la Coordinación de Convivencia y Tutoría en el horario establecido.

c. En la cuarta inasistencia del bimestre (consecutivas o no), los padres o apoderados enviarán un correo con atención al Coordinador de Convivencia y Tutoría, justificacionedsiepsrl2026@gmail.com para justificar las inasistencias, quedando registrado en el Padrón de Justificación de Inasistencia de la plataforma. Esto debe hacerse en el horario de atención establecido en un plazo máximo de 72 horas. Caso contrario se tendrán por no rendidos los exámenes ni tareas que estaban programados, sin perjuicio de la aplicación de la sanción correspondiente y que el alumno no podrá tener más de B en conducta en el criterio de responsabilidad.

d. En caso el alumno tenga 03 inasistencias injustificadas dentro del bimestre (consecutivas o no), la calificación en conducta del bimestre en el criterio de responsabilidad será C y el tutor procederá a citar al PP.FF. o apoderado para informarle de la situación. En caso el PP. FF o el apoderado no se presente y no justifique su inasistencia a la convocatoria, el proceso continuará igualmente (se impondrá sanción y la calificación en conducta señalada).

e. Si después de haber dialogado con el Padre de Familia o apoderado o en caso no se hubieran presentado a la reunión, el alumno reincidiese en inasistencia injustificada dentro del mismo bimestre, se procederá a citar a los padres de familia para la firma de un compromiso de honor, para el siguiente año escolar y se comunicará del hecho a las autoridades competentes para que se proceda de acuerdo con Ley.

f. En caso de tardanzas e inasistencias que no se tengan por justificadas se tendrán por no rendidos los exámenes ni tareas que estaban programados, sin perjuicio de la aplicación de la sanción correspondiente.

Institución Educativa Parroquial "Santa Rosa de Lima" Talara

CIENCIA - VIRTUD - TRABAJO

SISTEMA DE EVALUACIÓN:

I. EVALUACIÓN

La evaluación de los aprendizajes es un proceso pedagógico continuo y sistemático, mediante el cual se observa, recoge, describe, procesa y analiza los logros, avances y/o dificultades del aprendizaje, con la finalidad de reflexionar, emitir juicios de valor y tomar decisiones oportunas y pertinentes para mejorar los procesos pedagógicos y por ende los procesos de aprendizaje de los estudiantes.

La evaluación se realizará de acuerdo con las normas vigentes o lo que disponga el Ministerio de Educación.

La evaluación de los aprendizajes se caracteriza por ser integral, formativa, continua, sistemática, participativa y flexible.

II. EVALUACIÓN FORMATIVA

Mediante la evaluación para el aprendizaje, con finalidad formativa, se retroalimenta al estudiante para que reflexione sobre su proceso de aprendizaje, reconozca sus fortalezas, dificultades y necesidades y, en consecuencia, gestione su aprendizaje de manera autónoma. Dado su propósito formativo, se evalúa constantemente todo lo que permita una retroalimentación del desarrollo de la competencia: los recursos, una combinación de estos, una capacidad y una competencia. Además, el docente obtiene información útil para mejorar sus procesos de enseñanza

Para contrastar y valorar el nivel de desarrollo de las competencias, los docentes formulan criterios para la evaluación, los cuales se elaboran a partir de los estándares y sus desempeños que incluyen a todas las capacidades de la competencia y se ajustan a la situación o problema a que se enfrentan los estudiantes.

III. OBJETIVOS

a. Utilizar eficazmente los espacios de tiempo en el proceso de evaluación de los aprendizajes.

b. Promover el carácter formativo del proceso de evaluación que, propicie la gestión valoración y reflexión del estudiante sobre su propio aprendizaje y desarrollando su autonomía y la reflexión del docente sobre su práctica pedagógica para mejorar el proceso de enseñanza y aprendizaje.

c. Lograr coherencia entre las competencias, las capacidades, los desempeños e instrumentos de evaluación.

d. Lograr, a través del sistema de evaluación, un nivel académico óptimo y de competitividad en los estudiantes.

e. Enfatizar en los procesos mentales que generan los aprendizajes en los estudiantes y no únicamente en los resultados o en la reproducción memorística del conocimiento.

f. Involucrar a todos los que participan en la actividad educativa, para lograr que el estudiante sea protagonista activo en el proceso de evaluación, asumiendo responsabilidades mediante la autoevaluación y coevaluación.

g. Involucrar al estudiante en el ejercicio de la investigación y el descubrimiento del conocimiento y manejo adecuado de la información.

h. Mantener estrecha comunicación entre la escuela y padres de familia a fin de verificar oportunamente los logros y deficiencias académicas de los estudiantes.

IV. DISPOSICIONES GENERALES

4.1. NORMAS GENERALES

- La evaluación se realiza teniendo como centro al estudiante y, por lo tanto, contribuye a su bienestar reforzando su autoestima.
- La evaluación es un proceso permanente y sistemático a través del cual se recopila y analiza información para conocer y valorar los procesos de aprendizaje y los niveles de avance en el desarrollo de las competencias; sobre esta base, se toman decisiones de manera oportuna y pertinente para la mejora continua de los procesos de aprendizaje y de enseñanza.
- La finalidad es contribuir al desarrollo de las competencias de los estudiantes.
- El objeto de la evaluación son todas las competencias planteadas para el año o grado las cuales deben ser abordadas y evaluadas a lo largo del periodo lectivo.
- El enfoque utilizado para la evaluación de competencias es siempre formativo, tanto si el fin es la evaluación para el aprendizaje como si es la evaluación del aprendizaje.
- La evaluación tiene como finalidad brindar retroalimentación al estudiante durante su proceso de aprendizaje para que reconozca sus fortalezas, dificultades y necesidades y, en consecuencia, gestione su aprendizaje de manera autónoma.
- La determinación del nivel del logro de la competencia se realiza con base en evidencias de aprendizaje relevantes.
- En caso de estudiantes NEE, los docentes realizarán una valoración a partir de las adecuaciones o adaptaciones curriculares.
- La evaluación se realiza con base en criterios que permiten contrastar y valorar el nivel de desarrollo de las competencias que el estudiante alcanza al enfrentar una situación o un problema en un contexto determinado.
- Al término de cada periodo, el docente debe hacer un corte para informar el nivel del logro alcanzado hasta ese momento a partir de un análisis de las evidencias con las que cuente. También podrá realizar un corte, según su criterio, al término de un proyecto, estudio de cada unidad.
- El Informe de progreso de las competencias es el documento mediante el cual se comunica los niveles de logro alcanzados por el estudiante en cada competencia al final de cada periodo, así como las conclusiones descriptivas según corresponda. Será entregado a las familias y a los estudiantes, cada fin de bimestre.

V. Niveles de Logro

a. ESCALA DE EVALUACIÓN

Para valorar el nivel de logro alcanzado por el estudiante en el proceso de desarrollo de la competencia en el Nivel Inicial, Nivel Primaria y el Nivel Secundaria de la Educación Básica, se utilizará la siguiente escala, tal como se establece en el Currículo Nacional de Educación Básica(CNEB):

5.1. DEL II AL VII CICLO DE EBR

Escala	Descripción
AD	**LOGRO DESTACADO** Cuando el estudiante evidencia un nivel superior a lo esperado respecto a la competencia. Esto quiere decir que demuestra aprendizajes que van más allá del nivel esperado.
A	**LOGRO ESPERADO** Cuando el estudiante evidencia el nivel esperado respecto a la competencia, demostrando manejo satisfactorio en todas las tareas propuestas y en el tiempo programado.
B	**EN PROCESO** Cuando el estudiante está próximo o cerca al nivel esperado respecto a la competencia, para lo cual requiere acompañamiento durante un tiempo razonable para lograrlo.
C	**EN INICIO** Cuando el estudiante muestra un progreso mínimo en una competencia de acuerdo al nivel esperado. Evidencia con frecuencia dificultades en el desarrollo de las tareas, por lo que necesita mayor tiempo de acompañamiento e intervención del docente.

Desde el enfoque de evaluación formativa se considera que las conclusiones descriptivas, aportan información valiosa a los estudiantes y sus familias sobre los avances, dificultades y oportunidades de mejora que requieren en el proceso de desarrollo de las competencias. Por ello al término de cada periodo, se informará sobre cada estudiante y para cada competencia lo siguiente:

- La calificación "AD" se aplica en situaciones en que el estudiante está "por encima" o sobrepasa del aprendizaje previsto, es decir que el estudiante evidencia acciones de aprendizaje adicionales o excepcionales al aprendizaje esperado.
- El nivel de desarrollo de una competencia es un proceso que se logra de manera progresiva.
- En el proceso de cada periodo académico, todos los estudiantes, sin excepción, manifiestan progreso en sus aprendizajes.

1. No se aplicará paralelamente la escala vigesimal ni otra escala de evaluación en ningún grado de estudio.
2. En el enfoque formativo de la evaluación por competencias, el nivel de logro del estudiante sólo se determina por la escala antes indicada. No se calificará con las denominaciones de "APROBADO" o "DESAPROBADO"; por lo que se debe tener en cuenta que el Nivel de Logro de la escala "B" no significa que el estudiante está desaprobado. El significado de cada nivel de logro es estrictamente lo que se describe en el cuadro referido a la escala literal.
3. A partir de esta pauta se debe entender lo siguiente:
   - Que, para cada competencia de las diferentes Áreas Curriculares, los docentes deben establecer un aprendizaje previsto o propósito de aprendizaje que determina el NIVEL DE LOGRO ESPERADO por el estudiante (este es la referencia o valoración para la calificación "A").
   - La calificación "AD" se aplica en situaciones en que el estudiante está "por encima" o sobrepasa del aprendizaje previsto, es decir que el estudiante evidencia acciones de aprendizaje adicionales o excepcionales al aprendizaje esperado.
   - El nivel de desarrollo de una competencia es un proceso que se logra de manera progresiva.
   - En el proceso de cada periodo académico, todos los estudiantes, sin excepción, manifiestan progreso en sus aprendizajes.
4. Determinación de niveles de logro
   - La determinación del nivel del logro de la competencia se realiza con base en evidencias de aprendizaje relevantes.
   - En caso de estudiantes NEE, los docentes realizarán una valoración a partir de las adecuaciones o adaptaciones curriculares.
   - La evaluación se realiza con base en criterios que permiten contrastar y valorar el nivel de desarrollo de las competencias que el estudiante alcanza al enfrentar una situación o un problema en un contexto determinado.

- Al término de cada periodo, el docente debe hacer un corte de su gestión pedagógica del área para informar el nivel del logro alcanzado hasta ese momento a partir de un análisis de las evidencias con las que cuente. También podrá realizar un corte, según su criterio, al término de un proyecto, estudio de cada periodo.
- Para determinar el nivel del logro de la competencia es indispensable contar con evidencias relevantes de cada estudiante para que el docente la analice y valore en función de los criterios de evaluación
- Por tanto, al finalizar un bimestre académico el docente obtendrá el Nivel de Logro de cada una de las competencias evaluadas en el proceso mediante la valoración de las evidencias y/o productos de aprendizaje de los estudiantes. A partir de ello ya no se programará un rol de evaluaciones al finalizar el bimestre.
- En algunas áreas curriculares no necesariamente en cada bimestre el docente evaluará y obtendrá el nivel de logro de todas las competencias. Sin embargo, al finalizar el período lectivo todas las competencias deben haber sido desarrolladas y por consiguiente tendrán asignado un nivel de logro.
- Informe de progreso de las competencias se elaborará en base a la evaluación de los avances, logros y dificultades evidenciados en el progreso de las competencias de los estudiantes, consignados en los instrumentos usados para la evaluación de los aprendizajes.

5.2. COMPETENCIAS Y CAPACIDADES DE EVALUACIÓN

Las Competencias de Evaluación como unidades de recojo de la información y comunicación de los resultados a los estudiantes y familias son las que están indicadas en el Currículo Nacional de Educación Básica (CNEB) dispuesto por el Ministerio de Educación y se detallan en el capítulo VI de este documento. En el sistema informático institucional (IDUKAY), cada docente responsable de área curricular será responsable de registrar el Nivel de logros alcanzado y las conclusiones descriptivas en cada competencia en cada bimestre académico .

Considerando que desde el enfoque de evaluación formativa las conclusiones descriptivas aportan información valiosa a los estudiantes y a su padre o apoderados sobre los avances, dificultades y oportunidades de mejora que se requieren en el proceso de desarrollo de las competencias, éstas se registran teniendo en consideración lo siguiente:

- Para el Nivel Inicial, por las características del desarrollo y aprendizaje de los niños de esta edad, se registrarán solo conclusiones descriptivas por cada competencia desarrollada al final de cada periodo,cuando el estudiante haya alcanzado el nivel de logro C,B, A o AD.

- Para los niveles de Primaria y Secundaria se consignará el nivel de logro alcanzado para cada competencia desarrollada y las conclusiones descriptivas se consignarán indispensablemente por cada competencia que se encuentre en el nivel de logro B y C para primaria y C para secundaria. En el caso de las competencias que se encuentren en otro nivel de logro (B, A, AD), el docente consignará conclusiones descriptivas cuando lo considere conveniente. En el caso de estudiantes con NEE, se deberá incluir en las conclusiones descriptivas los apoyos educativos y los ajustes razonables.

Las competencias transversales serán desarrolladas de la siguiente manera:

- En todos grados de los niveles de Inicial, Primaria y Secundaria.
- En todas las áreas curriculares de los tres niveles.
- Durante todo el año escolar y se obtendrá Nivel de Logro de cada competencia por bimestre al término del año lectivo
- Serán calificadas de acuerdo a la escala literal en los niveles de Educación Inicial, Educación Primaria y Educación Secundaria Inicial.
- En el sistema informático institucional, cada docente de área curricular registrará el Nivel de logros alcanzado en cada competencia transversal en cada bimestre académico.

ASPECTOS FINALES

- Para determinar el nivel del logro de la competencia es indispensable contar con evidencias relevantes de cada estudiante para que el docente la analice y valore en función de los criterios de evaluación
- Por tanto, al finalizar un bimestre académico el docente obtendráel Nivel de Logro de cada una de las competencias evaluadas en el proceso mediante la valoración de las evidencias y/o productos de aprendizaje de los estudiantes. Establecido esto ya no se programará un rol de evaluaciones al finalizar el bimestre.

- En algunas áreas curriculares no necesariamente en cada bimestre el docente evaluará y obtendrá el nivel de logro de todas las competencias. Sin embargo, al finalizar el período lectivo todas las competencias deben haber sido desarrolladas y por consiguiente tendrán asignado un nivel de logro.
- Informe de progreso de las competencias se elaborará en base a la evaluación de los avances, logros y dificultades evidenciados en el progreso de las competencias de los estudiantes, consignados en los instrumentos usados para la evaluación de los aprendizajes.
- A pesar que la R.V.M. N° 094-2020-MINEDU si indica disposiciones sobre las condiciones de la Promoción y Permanencia en el grado, sin embargo la R.V.M. N° 193-2020- MINEDU, "Orientaciones para la evaluación de competencias de estudiantes de la Educación Básica en el marco de la emergencia sanitaria por la COVID-19", dispuso posteriormente sobre las condiciones de la Promoción y Permanencia en el grado específicamente para el periodo lectivo 2020, por lo que en su momento se especificará, de acuerdo a lo que disponga el Ministerio de Educación.

5.3. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Se deben formular y aplicar los siguientes procedimientos e instrumentos de Evaluación:

- La Rúbrica de Evaluación: Es una herramienta de calificación utilizada para realizar evaluaciones objetivas; un conjunto de criterios y estándares ligados a los propósitos de aprendizaje usados para evaluar la actuación de los estudiantes en la creación de artículos, proyectos, ensayos y otras tareas. Las rúbricas permiten estandarizar la evaluación de acuerdo con criterios específicos, haciendo la calificación más simple y transparente. Siempre es necesario compartirla rúbrica al momento de la evaluación.
- Para elaborar la rúbrica se debe utilizarla escala de evaluación que corresponde. Ejemplo:

Institución Educativa Parroquial "Santa Rosa de Lima" Talara

CIENCIA - VIRTUD - TRABAJO

COMPETENCIA:					
NIVEL DE LOGRO · Evidencias · Producciones	**C**	**B**	**A**	**AD**	Conclusión descriptiva
	El estudiante: - -	**El estudiante:** - -	**El estudiante:** - -	**El estudiante:** - -	
1					
2					
3					

- **El Portafolio de Evidencias:** Es la compilación de productos o evidencias de aprendizaje que los estudiantes recaban y organizan, así como sus registros generados que permite documentar tanto el proceso de enseñanza y aprendizaje, así como el proceso de evaluación. El docente debe definir la temporalidad y la cantidad y calidad de evidencias para evitar confusión.

- **Otros instrumentos:**
  - Observación Sistemática: Lista de Cotejo, Registro Anecdótico
  - Situaciones Orales de Evaluación: Debate, Conversatorio,
  - Ejercicios prácticos: mapa conceptual, desarrollo de proyectos, análisis de casos, ensayos.
  - Evaluaciones escritas: de desarrollo y objetivas.

DISPOSICIONES ESPECÍFICAS

5.4. EJECUCIÓN DE LA EVALUACIÓN

a. El docente explicará a los estudiantes el sistema evaluativo que empleará en el área de su responsabilidad. Esto permitirá que los diferentes agentes educativos asuman una actuación consciente, comprometida y decisiva frente a este importante proceso.

b. Los profesores comunicarán al inicio de la sesión de aprendizaje el propósito de la clase.

c. En cada sesión de aprendizaje, el docente debe aplicar un instrumento o evaluativo que le permita valorar progresivamente las evidencias de aprendizajes de sus estudiantes.

d. En el caso de los estudiantes con necesidades educativas especiales (NEE), los docentes realizarán una valoración a partir de las adecuaciones o adaptaciones curriculares realizadas. Por otro lado, los estudiantes en situación hospitalaria y tratamiento ambulatorio por periodos prolongados, se tomará en cuenta su condición de la salud y el de nivel de afectación para sus procesos educativos.

e. El resultado de las evaluaciones de proceso debe ser comunicadas a los estudiantes y a los padres de familia cuando lo requieran.

f. Los tutores llevarán un control de los resultados, los mismos que estarán permanentemente a disposición de la Coordinación Académica, Dirección de Estudios y/o Dirección General.

g. El Informe de progreso de las competencias es el documento mediante el cual se comunica los niveles de logro alcanzados por el estudiante en cada competencia al final de cada periodo, así como las conclusiones descriptivas según corresponda. Será entregado a las familias y a los estudiantes según sea el caso, a fin de reflexionar sobre avances y dificultades, brindar recomendaciones y acordar compromisos para apoyar la mejora de los aprendizajes. Se recomienda tener un espacio de diálogo para este fin.

h. En caso que el estudiante no alcance los niveles esperados en una o más áreas curriculares, participará en el proceso de recuperación académica durante el verano 2026 mediante una evaluación, la cual se realizará de manera escrita, considerando las competencias y capacidades de cada área. Los resultados determinarán la promoción o repitencia del estudiante, conforme a la normativa vigente del Ministerio de Educación.

i. Los estudiantes de los grados 2.°, 3.°, 4.°, 5.° y 6.° de primaria permanecen en el grado si al finalizar el año escolar alcanzan el nivel de logro "C" en más de la mitad de las competencias asociadas a cuatro áreas o talleres y "B" en las demás competencias.

j. Los estudiantes de los grados 1°, 2°, 3°, 4° y 5° de secundaria permanecen en el grado si al finalizar el año escolar alcanzan el nivel de logro "C" en la mitad o más de las competencias asociadas a cuatro o más áreas o talleres.

5.5. TIPOS DE EVALUACIÓN

5.5.1. En cada área se aplicarán Evaluaciones de Proceso

a. En el proceso se debe verificar el logro de las competencias mediante los desempeños.
b. Los desempeños se verifican mediante evidencias de aprendizaje.
c. Los instrumentos de evaluación deben indicar los criterios que se planificarán y diseñarán de acuerdo a los estándares de aprendizaje de cada competencia.
d. En cada área se planificará y preverá los tipos de productos y evidencias de aprendizaje con los que evaluará a los estudiantes, de acuerdo al requerimiento de cada competencia.
   Los instrumentos de evaluación se podrán aplicar desde el primer día de iniciada la unidad o el bimestre hasta una semana antes de iniciar la evaluación final del periodo. Estas pueden ser: prácticas Intervenciones orales, revisión de cuaderno, exposiciones, trabajos prácticos y de investigación, fichas, etc.

5.5.2. En caso de necesidad, también se podrá aplicar evaluaciones de comprobación

a. Las evaluaciones de comprobación permiten confirmar el nivel de desarrollo de las competencias y si es necesario se aplicarán al término de cada periodo permitirá la comprobación del logro de las competencias.
b. En los instrumentos de evaluación de comprobación no será necesario considerar todas las competencias si es que estas ya se evaluaron con anterioridad.

5.6. DISEÑO DE LOS INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

a. El diseño de los instrumentos de evaluación (rúbricas, listas de cotejo, etc.) es de responsabilidad del docente del área curricular.

b. Los instrumentos de evaluación son objeto de revisión y monitoreo.

c. La verificación de la idoneidad del instrumento es de responsabilidad a la Coordinación Académica y/o la Dirección de Estudios.

d. Los instrumentos de evaluación deben ser coherentes y evaluar en su real dimensión las diferentes competencias a lograr.

e. En los diferentes instrumentos de evaluación se debe visualizar con claridad las competencias y los desempeños que se evalúan y que están previstos en la programación y presentados en cada sesión de aprendizaje por el docente a sus estudiantes, quienes lo copiarán obligatoriamente en su cuaderno considerando la fecha en que se desarrollaron las estrategias para el logro de esa capacidad específica y/o el indicador de evaluación.

f. Para cada competencia se debe determinar una cantidad razonable de evidencias de aprendizaje que requerirá a sus estudiantes.

g. Las evidencias de aprendizaje solicitadas deben tener coherencia con lo que requiere la competencia y los desempeños.

5.7. OBTENCIÓN DE LOS NIVELES DE LOGRO DE LAS COMPETENCIAS

BIMESTRAL: En todas las áreas Curriculares se, temporalizan o programan su proceso de evaluación de manera bimestral:

- En cada competencia se obtiene el Nivel de Logro(calificación).
- La calificación al final del bimestre en cada competencia se obtiene de la siguiente manera:
- En Inicial, Primaria y Secundaria: no habrá promediación de los niveles de logro alcanzado por el estudiante Los Niveles de Logro de fin de periodo se obtendrán a partir del criterio la observación de las evidencias relevantes (actuaciones y producciones) del docente (Evaluación criterial).

Institución Educativa Parroquial "Santa Rosa de Lima" Talara

CIENCIA - VIRTUD - TRABAJO

REGLAMENTO INTERNO 2026
Enlace: https://www.iepsantarosadelimatalara.edu.pe/wp content/uploads/2025/10/REGLAMENTO-INTERNO-2025-actual_compressed.pdf

6. INFORMACIÓN ECONÓMICA

El 07/11/2025 a través de la plataforma educativa IDUKAY y correo institucional, se remitirá el Boletín Informativo 2026 "Condiciones de la Prestación del Servicio Educativo y Proceso de Matrícula", y también estará disponible en la página web oficial http://iepsantarosadelimatalara.edu.pe/ se informará a las familias sobre el proceso de matrícula 2026 y los pasos a seguir.
Sírvase tomar las provisiones del caso, para matricular a su menor hijo en las fechas fijadas en el cronograma señalado en el presente documento, caso contrario lamentablemente perderá la vacante.
Se procede a comunicar señores padres de familia en forma veraz, suficiente apropiada y por escrito, los siguientes aspectos:

6.1. COSTO EDUCATIVO 2026

La IE continuará trabajando con CAJA PIURA para el pago de las pensiones del servicio educativo. Para el proceso de matrícula de todos los estudiantes se deberá enviar el Boucher de pago al correo cepsantarosat@hotmail.com , para luego remitir a su correo el contrato de servicio educativo, sea leído y luego Usted lo presente debidamente firmado en las oficinas de Secretaría para continuar con el proceso de matrícula, asimismo compartimos enlaces donde Usted puede acceder a los documentos que nos acreditan como Institución Educativa, los cuales también se encuentran en nuestra página web http://iepsantarosadelimatalara.edu.pe/
Para matricular al estudiante se debe conocer su situación final del año 2025. Para ello el día de la clausura martes 30 de diciembre, se entregarán los Informes con las notas finales, de manera virtual, mediante plataforma IDUKAY.

Institución Educativa Parroquial "Santa Rosa de Lima" Talara

CIENCIA - VIRTUD - TRABAJO

Nuestro servicio educativo se desarrollará teniendo en cuenta las Normativas del MINEDU

Cuota de ingreso matrícula, pensión educativa de los últimos 5 años

AÑO/CONCEPTO	CUOTA DE INGRESO	MATRÍCULA	PENSIÓN
2021	S/ 500.00	S/ 250.00	S/ 250.00
2022	S/ 650.00	S/ 320.00	S/ 320.00
2023	S/ 750.00	S/ 350.00	S/ 350.00
2024	S/ 750.00	S/ 350.00	S/ 350.00
2025	S/ 850.00	S/ 365.00	S/ 365.00

6.2 MATRÍCULA Y PENSIONES 2026

CONCEPTO	2026
Matrícula	365.00
Pensión de Enseñanza	365.00

COSTO DE ENSEÑANZA

- El concepto por MATRÍCULA será de S/. 365.00 (Trescientos sesenta y cinco y 00/100 Nuevos Soles) para los estudiantes del Nivel Inicial y Primaria y Secundaria, que se abonarán a partir del momento que empiece el proceso de matrícula.
- La PENSIÓN DE ENSEÑANZA es anual y se divide en diez cuotas mensuales de S/.365.00 (Trescientos sesenta y cinco y 00/100 Nuevos Soles) para nivel Inicial y Primaria y Secundaria, desde marzo hasta diciembre, y tienen como fecha de vencimiento el último día del mes lectivo a excepción de diciembre que se cancela hasta el día 17 de dicho mes.
- Por cada día de atraso se aplica un interés moratorio establecido en el Banco Central de Reserva del Perú para las operaciones entre personas afines al sistema financiero., actualmente es de 0.015% diario. Las mensualidades se cancelarán en la entidad financiera Caja Piura, para lo cual se asignará un código al estudiante.

- Todo pago se realizará a través de Caja Piura, con el DNI del estudiante. No se admiten pagos en efectivo ni con depósito en cuentas ni del colegio ni de terceras personas.

Las pensiones de enseñanza tienen como vencimiento el primer día hábil del mes siguiente al que se ha brindado el servicio educativo, con excepción del mes de diciembre.

CRONOGRAMA DE PAGOS1

MENSUALIDAD	FECHA DE VENCIMIENTO 2026	MENSUALIDAD	FECHA DE VENCIMIENTO 2026
MARZO	01 DE ABRIL 2026	AGOSTO	01 DE SETIEMBRE 2026
ABRIL	02 DE MAYO 2026	SEPTIEMBRE	01 DE OCTUBRE 2026
MAYO	02 DE JUNIO 2026	OCTUBRE	03 DE NOVIEMBRE 2026
JUNIO	01 DE JULIO 2026	NOVIEMBRE	01 DE DICIEMBRE 2026
JULIO	01 DE AGOSTO 2026	DICIEMBRE	17 DE DICIEMBRE 2026

[1] El colegio cuenta con la facultad de incrementar la pensión educativa establecida, siempre y cuando el Estado a través del MINEDU, establezcan lineamientos de cumplimiento que implique un aumento de gastos operativos.

6.3 PROCEDIMIENTO PARA LA MATRÍCULA 2026

La matrícula se realizará en la Institución Educativa, local del nivel Primaria.
Para la matrícula del año 2026, el padre o apoderado debe cumplir el siguiente procedimiento:

a. Pago de la matrícula: El pago por concepto de matrícula se realizará en la Caja Piura en las fechas indicadas en el cronograma de Matrícula 2026.

b. No deberán tener deuda por concepto de la enseñanza del año 2025 o años anteriores.

c. Las modalidades de pago son las siguientes:

En ventanillas de las oficinas de Caja Piura el padre de familia debe brindar el número de DNI del estudiante y cancelar matrícula.

d. Presentación del voucher de matrícula; los padres de familia luego que realicen el pago de la matrícula adjuntarán una copia del voucher respectivo y los datos del estudiante (Apellidos y Nombres completos, grado, nivel y número de celular).

e. El padre o apoderado recibirá de manera virtual a través de la plataforma IDUKAY y correo institucional los siguientes documentos:

Estos documentos serán descargados por el padre de familia/tutor/apoderado para ser llenados, firmados y colocar huella, los mismos que serán recogidos por personal del colegio al momento de la firma del contrato, que Usted presentará en el momento de la matrícula.

- Declaración de consentimiento del padre d e familia/tutor/apoderado para el tratamiento de imágenes (fotografías), videos y datos personales del estudiante.
- Compromiso del padre de familia/tutor/apoderado del estudiante de inicial de 5 años para la entrega del certificado de tamizaje de hemoglobina.
- Ficha de salud del estudiante.
- Contrato de servicio educativo.
- Copia del DNI del estudiante y padre o apoderado.

f. Del Contrato del Servicio Educativo 2026: La entrega del Contrato del Servicio Educativo 2026, debidamente firmado por los padres de familia y/o apoderado se realizará de manera presencial en las instalaciones de la sede principal del colegio. Las responsables del proceso de matrícula 2026 serán la Srta. Virginia Chunga Ruiz y Sra. Jeanette Franco Grey.

Institución Educativa Parroquial "Santa Rosa de Lima" Talara

CIENCIA - VIRTUD - TRABAJO

PARA ESTUDIANTES NUEVOS:

Estimado Padre de familia, una vez que recibió el correo de haber obtenido una vacante en la IE, pasará por una entrevista con el equipo directivo, donde se le informará sobre el proceso de matrícula en la IE.

CRONOGRAMA DE MATRÍCULA 2026

Estudiantes Nuevos	26 al 30.01.2026
Estudiantes de los Niveles Inicial, Primaria, Secundaria	26 al 30.01.2026
*Matrícula Extemporánea	09 al 13.02.202

*Solo para estudiantes en recuperación académica

De no matricularse en el plazo establecido, el colegio procederá a dar pase a los estudiantes que han presentado su solicitud para ser admitidos en nuestra institución educativa y se encuentran en lista de espera.

Institución Educativa Parroquial "Santa Rosa de Lima" Talara

CIENCIA - VIRTUD - TRABAJO

6.4 ADMISIÓN 2026

CRONOGRAMA DE PROCESO DE ADMISIÓN Y MATRÍCULA 2026

PROCESOS	FECHAS	OBSERVACIÓN
1. Convocatoria e Informes	Del 06 de octubre al 06 de noviembre 2025	8:00 a.m.-1:00 pm en oficina de Secretaría
2. Recepción y evaluación de expedientes del Postulante.	Del 06 de octubre al 06 de noviembre 2025	8:00 a.m.-1:00 pm en oficina de Secretaría Sólo se acepta documentación completa.
3. Entrevista de padres de familia con Psicología/Coord. De Convivencia y Tutoría	Del 13 de octubre al 13 de noviembre 2025	Según cronograma se comunicará a los padres La entrevista se llevará a cabo presencial.
Resultados Primera Fase	20 de noviembre 2025	Se enviará correo a los padres de familia quienes pasan a la siguiente fase.
Entrevista de los padres de familia del postulante con Equipo Directivo	Del 24 de noviembre al 16 de diciembre 2025	Fecha y hora serán enviados por correo.
Resultados Finales	28 de noviembre 2025	Se enviará vía correo a los padres de familia.
4. Pago de la Cuota de Ingreso	Del 01 al 16 de diciembre 2025	Se depositará en cuenta que la Institución disponga.
5. Pago de Matrícula	Del 26 al 30 de enero de 2026	Según cronograma

CUOTA DE INGRESO 2026

Según el reglamento de instituciones educativas privadas indica que la cuota de ingreso se cobra por única vez al ingreso del/ la estudiante del centro educativo.
Para el año lectivo 2026, el costo de la cuota de ingreso es S/. 850.00 soles
*En caso de retiro del estudiante, El monto de la cuota de ingreso a devolver comprende el cálculo proporcional entre el monto total pagado al momento del ingreso del estudiante al centro educativo y el total de años lectivos o periodos promocionales por concluir.
Los años lectivos o periodos promocionales pendientes se contabilizarán sin considerar el año lectivo o periodo promocional vigente al momento de la presentación de la solicitud de devolución. En caso de reingreso, con posterioridad a un traslado o retiro voluntario concretado a partir de la entrada en vigor del reglamento se establece:

- Si la cuota de ingreso no fue devuelta, el colegio no puede cobrar una nueva cuota de ingreso, ni otro concepto similar.
- En caso el padre de familia mantenga deuda pendiente de pago, el colegio deducirá dicha deuda del monto a devolver por concepto de cuota de ingreso.
- La devolución de la cuota de ingreso la solicitará el padre o apoderado que firmó el contrato de servicio educativo; para ello enviará una carta dirigida al director del colegio.

6.5 MEDIDAS EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS ECONÓMICOS:

- Se comunicará mediante correo y a través de la plataforma educativa IDUKAY con 30 días antes de la culminación del año escolar.

Sobre la Retención de certificados de estudios

- "En caso el padre de familia incumpla sus obligaciones económicas pactadas en el contrato de prestación del servicio educativo, referente al pago de la pensión educativa, informamos que el Colegio tiene la facultad de retener los certificados de estudios, correspondientes a periodos no pagados, facultad que se extiende incluso a la firma de certificados emitidos por el MINEDU por periodos adeudados".

Sobre el acceso y permanencia

- De conformidad con el D.S. N° 005-2021-MINEDU:

  "Que aprueba el Reglamento de Instituciones Educativas Privadas de Educación Básica". Nuestra I.E. puede negarse a realizar el proceso de matrícula para la continuidad en el siguiente año lectivo o periodo promocional en caso los padres y/o madres de familia, personas a cargo de la tutela o representación legal del/de la estudiante (en caso sea menor de edad) o el/la propio/a estudiante (en caso sea mayor de edad y/o tenga capacidad de ejercicio) hubieran incumplido con las obligaciones de índole económica pactadas en el contrato o acuerdo suscrito, según la frecuencia establecida en este, siempre que ello hubiera sido pactado en el citado contrato o acuerdo. L-a IE privada debe asegurar que el/la usuario/a cuente con acceso a las condiciones pactadas en el contrato o acuerdo suscrito por un medio físico.

Institución Educativa Parroquial “Santa Rosa de Lima” Talara

CIENCIA - VIRTUD - TRABAJO

- “En caso de incumplimiento del pago de pensiones educativas, el Colegio se encuentra facultado a no reservar matrícula para el año educativo 2027, lo cual será informado 30 días calendarios anteriores a la clausura del año escolar 2026. El pago tardío de la pensión educativa 2026 por parte del padre de familia (dentro del proceso de matrícula 2027 o posterior) no anula la facultad antes señalada.
- El hecho que el padre de familia en noviembre de 2026 haya ratificado vacante para el año 2027 ello no enerva la facultad legal de no renovación por incumplimiento de obligaciones económicas (pago de pensiones).”

- La IE Parroquial Santa Rosa de Lima” informará del incumplimiento de pago a las centrales de riesgos (INFOCORP y otras con las que se mantenga convenio),a partir del incumplimiento de pago de tres cuotas por servicio educativo.
- La IE Parroquial “Santa Rosa de Lima” expresa que el contrato por servicio educativo que suscribe con los padres de familia tiene vigencia anual.
- La IE Parroquial “Santa Rosa de Lima” no suscribirá nuevo contrato para brindar servicio educativo el año inmediato siguiente con los padres de familia que hayan incumplido con sus obligaciones de pago de pensiones durante el año escolar 2025, debiendo el padre de familia adoptar las previsiones necesarias para que su menor hijo continúe sus estudios en la IE de su elección, sea esta pública o privada.
- Según la Ley de los Centros Educativos Privados - N° 26549 - “Articulo16.- Los Centros y Programas Educativos no podrán condicionar la atención de los reclamos formulados por los usuarios ni la evaluación de los estudiantes, al pago de las pensiones. En este último caso, la institución educativa puede retener los certificados correspondientes a períodos no pagados siempre que se haya informado de esto a los usuario sal momento de la matrícula. (...).

6.6 BECAS

La IE Parroquial ofrece el beneficio de becas y medias becas a un 5% del total del alumnado con problemas económicos y buen desempeño académico (Los requisitos y recepción de solicitud para el beneficio de beca y/o media beca serán del 13 al 17 de enero, en la oficina de secretaria. Debe presentar en la oficina de la IE su carta de solicitud, se agradece tener en cuenta y presentarlos en las fechas establecidas. Se constituye una comisión que evaluará las solicitudes, el fallo de la comisión es inapelable y la beca aplica desde mayo hasta diciembre, siempre que cumpla con los requisitos para mantenerla.

Se comparte el link de Reglamento de Becas
https://www.iepsantarosadelimatalara.edu.pe/reglamentodebecas2025/

7. SOBRE EL USO DEL UNIFORME

El uso del uniforme escolar es obligatorio para los estudiantes de Educación Inicial, Primaria y Secundaria para asistir diariamente al Colegio y a todos los actos o ceremonias internas o externas. El uniforme no se vende en el colegio, el padre de familia lo puede adquirir en cualquier centro comercial. Éste consiste en:

Del Varón

- Pantalón azul jaspeado
- Corbata
- Camisa con la insignia de la IE
- Zapato escolar negro con amarras
- Medias o calcetines azules
- Pañuelo blanco
- Bividí Blanco
- Correa negra
- El cabello debe ser corto, sin modas.
- Chompa de lana color azul marino (de gala).

De la Mujer

- Falda azul jaspeado hasta bajo de la rodilla.
- Corbata
- Blusa blanca con insignia de la IE
- Zapato escolar negro.
- Medias o calcetines blancos cubanas
- Pañuelo blanco.
- Licra negra debajo de la falda.
- Bividí blanco.
- El cabello debe ser recogido con sujetadores de color azul marino y no deben llevar el cabello suelto en la frente. Evitar teñirse el cabello.
- Chompa de lana color azul marino.

Institución Educativa Parroquial "Santa Rosa de Lima" Talara

CIENCIA - VIRTUD - TRABAJO

El uniforme de Educación Física es el establecido por el Colegio y consiste en:

a) Buzola del Colegio
b) Polo con el emblema del Colegio
c) Bermuda azulina , no pantaloneta ceñida al cuerpo
d) Medias blancas de Educación Física
e) Zapatillas blancas de lona

El uso del uniforme deportivo es obligatorio para las clases de Educación Física, danzas y talleres extracurriculares. El no traerlo significa la no asistencia del estudiante a las clases afectando por consiguiente su evaluación. El docente del área está en la obligación de comunicar, mediante citación, a los padres de familia. Asimismo, el estudiante no podrá usar el uniforme de Educación Física en horarios que no le correspondan, salvo autorización expresa de la Coordinación de Tutoría y Convivencia.

En los casos que el estudiante esté usando el uniforme escolar o de Educación Física le está prohibido:

En las alumnas el uso de las faldas sobre las rodillas, uso de maquillaje, teñirse el cabello, uñas largas, teñirse las cejas, llevar alhajas, gargantillas, cintas de colores, aditamentos que atenten contra la sencillez y correcta presentación de la estudiante.

Intercambiar o prestar prenda de vestir de toda índole.

Llevar objetos de valor. El Colegio no se responsabiliza por las pérdidas de dichos objetos.

8. SERVICIO DE APOYO PARA EL ESTUDIANTE

8.1.Psicología

La función del equipo de Psicología de la IE, tiene como objetivo de trabajo la reflexión e intervención sobre el comportamiento humano en situaciones educativas a partir de interacciones virtual y presencial. Las tareas psicológicas de apoyo a actividades en el campo educativo se resumen en las siguientes actividades:

- Análisis, planificación, desarrollo y modificación de procesos educativos, en particular, los procesos de enseñanza-aprendizaje.
- Plan de atención a la diversidad que involucra a estudiantes con N.E.E.
- Programas de orientación educativa y profesional.
- Programas preventivos
- Acompañamiento y asesoría psicológica a los estudiantes, padres de familia y comunidad educativa.
- Charlas, talleres y jornadas de orientación educativa dirigida a estudiantes, padres de familia y comunidad educativa.
- Soporte socioemocional frente a diferentes situaciones presentadas en la comunidad educativa.
- Acompañamiento psicológico a los casos detectados por violencia o acoso escolar.
- Evaluación y entrevistas psicológicas a estudiantes y docentes que ingresan por primera vez a nuestra I.E.
- Acompañamiento psicológico al personal de la IE.

8.2. Servicio de Tutoría y Orientación Escolar por aula

El servicio de tutoría Escolar y la orientación Educativa que brindamos en nuestra Institución Educativa, se refiere al acompañamiento socioafectivo, cognitivo inspirado en nuestra axiología Santarrosina que les brindamos a los estudiantes en los niveles de Inicial, Primaria y Secundaria a partir de un diagnóstico situacional y a sus necesidades. La tutoría en nuestra IE se orienta hacia la formación, promoción y prevención a toda la comunidad educativa y pretende:

- Ejecutar acciones tutoriales que promuevan la convivencia pacífica y democrática desde una disciplina positiva en los estudiantes para fortalecer el bien común en los entornos virtuales.
- Fortalecer en los y las estudiantes el respeto y la tolerancia para evitar el cyberbullying.
- Apoyar y dar soporte en los procesos de transición, incertidumbre y adaptación que experimentan los y las estudiantes frente a la coyuntura, tanto a nivel cognitivo como emocional a través de las tutorías, psicología y psicopedagogía.
- Ejecutar acciones de motivación tutorial que promuevan el logro de los aprendizajes en los y las estudiantes en los entornos virtuales.
- Acompañar a los y las estudiantes con NEE con estrategias tutoriales para su aprendizaje.
- Motivar, acompañar y dar soporte emocional a los padres de familia, apoderados o acompañantes en momentos de duelo, de crisis de salud y aislamiento social.
- Orientar a las familias hacia el acompañamiento académico y conductual de los y las estudiantes para lograr los aprendizajes programados.

Las estrategias que aplicamos para acompañar a nuestros estudiantes son:
Se asigna un tutor para cada sección de los diferentes grados de estudios de los tres niveles educativos,
Además, contamos con el siguiente equipo de Orientación Educativa

- Coordinador de Convivencia, Tutoría y Pastoral
- Psicología

Trabajo en otros espacios con los estudiantes

- Taller de Matemática y Comunicación en el Nivel Secundaria
- Desarrollamos Jornadas de Reflexión en otros espacios de la Jornada escolar sobre una temática relacionada con:
- Sana convivencia escolar
- Normas de Convivencia
- Orientación vocacional
- Uso adecuado de las redes sociales
- Prevención sobre la violencia a la mujer.

- Trata de personas
- Peligros a los que están expuestos los estudiantes.
- Charlas de formación personal.
- Salud mental

También promovemos la participación estudiantil como agentes de cambio y la práctica democrática a través de los brigadieres de aula.

Asimismo, contamos con un Plan de actividades a nuestras las familias donde desarrollamos, entre otras, las siguientes actividades:

- Jornada de orientación educativa: El impacto en el uso de las inteligencias artificiales .
- Jornada de orientación educativa: "Cuidado de la salud mental y emocional"
- Jornada de orientación educativa: "Disciplina positiva en el hogar"
- Jornada de Reflexión: Normas de Convivencia de la I.E.
- Jornada de orientación educativa: "Soporte socioemocional como cultura preventiva"
- Jornada de orientación educativa: Violencia contra la mujer.
- Jornada de orientación educativa: Potenciamos las habilidades blandas de nuestros estudiantes.
- Programa de escuela de Familia: Preparando a los padres para desafíos actuales.

8.3. Catequesis Sacramental

Nuestra institución por ser un Colegio Parroquial en Coordinación con nuestro párroco, brinda el servicio de preparación sacramental: Catequesis Bautismal, Primera Comunión (4° y 5° de Primaria) Catequesis de Confirmación (3° y 4° de Secundaria), también se le apoya a los jóvenes de 3° a 5° con las jornadas vocacionales para su discernimiento.

8.4. Talleres artísticos, culturales y deportivos

Nuestros estudiantes fortalecen su formación integral mediante la participación en actividades artísticas culturales y deportivas que complementan al currículo de manera oficial y tienen un currículo y plan de trabajo coherente con los fines y objetivos del Colegio.

Los Talleres artísticos Culturales y Deportivos son la base para integrar las Selecciones Deportivas que representan a nuestra institución en los eventos deportivos locales, regionales y nacionales.

Tenemos los siguientes talleres:

- Música
- Coro
- Danzas locales, regionales, nacionales y latinoamericanas.
- Taller de Fotografía
- Talleres Deportivos:
  - Fútbol (menores y mayores)
  - Básquetbol
  - Vóley
  - Ajedrez

9. SERVICIOS 2026

Se continuará con la Plataforma IDUKAY para complementar el trabajo desarrollado en aula. Este es el medio de comunicación oficial entre la IEP y la familia.

10. TEXTOS ESCOLARES 2026

- Los que han sido seleccionados siguiendo el procedimiento normado por la ley n°29839, "ley que protege a los consumidores de las prácticas abusivas en la selección o adquisición de textos escolares.

a. Inglés:

- **NIVEL INICIAL:**
  Inicial 03 años - Super Dino Rex 1 – Editorial Royal House London.
  Inicial 04 años - Super Dino Rex 2 – Editorial Royal House London.
  Inicial 05 años - Super Dino Rex 3 – Editorial Royal House London.

- **NIVEL PRIMARIA:**
  Libro de Inglés: Come on everyone Editorial Ne - build & grow.

- **NIVEL SECUNDARIA:**
  Primer año: American Up grade 1 A - Editorial Sterling English.
  Segundo año: American Up grade 1 B - Editorial Sterling English.
  Tercer año: American Up grade 2 A - Editorial Sterling English.
  Cuarto año: American Up grade 2 B - Editorial Sterling English.
  Quinto año: American Up grade 3 A - Editorial Sterling English.

b. Plan Lector:
Se trabajará con 8 obras literarias, las cuales serán incluidas en la lista de útiles escolares.

c. Religión:

- **NIVEL INICIAL:**
  Inicial 03 años - Angelitos en la Fe 03 años– Editorial San Pablo.
  Inicial 04 años - Angelitos en la Fe 04 años– Editorial San Pablo.
  Inicial 05 años - Angelitos en la Fe 05 años– Editorial San Pablo.

- **NIVEL PRIMARIA:**
  Primer Grado - Semilla de Fe 1 – Editorial San Pablo.
  Segundo Grado - Semilla de Fe 1 – Editorial San Pablo.
  Tercer Grado - Semilla de Fe 1 – Editorial San Pablo.
  Cuarto Grado - Semilla de Fe 1 – Editorial San Pablo.
  Quinto Grado - Semilla de Fe 1 – Editorial San Pablo.
  Sexto Grado - Semilla de Fe 1 – Editorial San Pablo.

- **NIVEL SECUNDARIA:**
  Primer Grado - Cultivando nuestra Fe 1 – Editorial San Pablo.
  Segundo Grado - Cultivando nuestra Fe 2 – Editorial San Pablo.
  Tercer Grado - Cultivando nuestra Fe 3 – Editorial San Pablo.
  Cuarto Grado - Cultivando nuestra Fe 4 – Editorial San Pablo.
  Quinto Grado - Cultivando nuestra Fe 5 – Editorial San Pablo.

11. AÑO DE ESTUDIOS 2026:

El Servicio Educativo 2026, se brindará teniendo en cuenta las recomendaciones brindadas oportunamente por el MINEDU, según R.M. N° 556- 2024, para lo cual nos venimos preparando para ofrecerle un servicio educativo de calidad, para el año lectivo 2026.

12. OTRA INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL SERVICIO:

- Ley 29733, Ley de Protección de Datos Personales, y su reglamento.

  Nuestra I.E. asegura la total confidencialidad de los datos personales que hayan proporcionado los PP.FF. o apoderados, al momento de establecer el contrato de servicio educativo.
  Se precisa que la información personal de los alumnos se encuentra debidamente custodiada de manera automatizada y no automatizada, así mismo informamos que la misma será utilizada única y exclusivamente para fines estrictamente académicos.
  Por lo antes expuesto, se le requerirá de manera anual las autorizaciones respecto al uso de datos personales para diversas actividades, así como el uso de imagen durante el año 2026.

- Ley 29783 "Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo", y su Reglamento.

  Nuestra I.E. tiene implementado un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, el cual tiene como finalidad que el centro educativo sea un ambiente seguro, tanto para los trabajadores de la I.E como para los estudiantes.
  En ese mismo sentido, y en atención al desarrollo de la educación, se establecerán las medidas de seguridad que establezca el MINSA y MINEDU de ser necesarias.

12. METAS DE ATENCIÓN O NÚMERO DE VACANTES

La meta de atención se refiere al número de vacantes en las diferentes aulas en son las siguientes[1]:

NIVEL	GRADO	N° DE AULAS	VACANTES	VACANTES PARA ESTUDIANTES CON *NEE ASOCIADAS A DISCAPACIDAD	ESTUDIANTES POR AULA	AFORO POR GRADO
Inicial	3 años	1	25	2	23	25
	4 años	1	9	2	25	25
	5 años	1	13	2	30	30
Primaria	Primero	2	31	2	25	50
	Segundo	2	14	0	27	54
	Tercero	2	2	0	27	54
	Cuarto	1	1	1	28	28
	Quinto	2	1	2	27	54
	Sexto	2	2	1	27	54
Secundaria	Primero	2	40	1	30	60
	Segundo	2	4	0	30	60
	Tercero	3	18	1	30	72
	Cuarto	2	1	2	30	60
	Quinto	2	5	2	28	56

[1] La IIEE, tiene establecido por norma técnica de 2020 reservar dos vacantes por aula para los estudiantes con necesidades educativas especiales (NEE) asociadas a discapacidad leve y moderada.
Los grados y secciones con 00 o 01 vacante para estudiantes con NEE, se debe a que a la fecha dichas vacantes se encuentran cubiertas.

Institución Educativa Parroquial
“Santa Rosa de Lima”
Talara
CIENCIA - VIRTUD - TRABAJO











Institución Educativa Parroquial
“Santa Rosa de Lima”
Talara
CIENCIA - VIRTUD - TRABAJO





CIENCIA - VIRTUD - TRABAJO